

**Toluca de Lerdo, México, 13 de agosto de 2015.**

**Versión Estenográfica de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy buenas tardes.

Bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de México.

Les pido que tomemos nuestros lugares para dar inicio a nuestra Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de este año 2015, para lo cual pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante del Partido del Trabajo. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y por el Partido Futuro Democrático, Alma Pineda Miranda. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todos los integrantes de este órgano, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día que se ha propuesto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de julio de 2015.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2016, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2016 y su envío al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, para su consideración e incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las claves:
  - a) CG-SE-RR-16/2015 y
  - b) CG-SE-RR-17/2015, discusión y aprobación en su caso.

8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Pregunto a las y los integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Para ingresar un punto en el orden del día, en asuntos generales, relativo a las sentencias sobre las prerrogativas del Partido Humanista.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PT.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, señor Presidente. Con su venia.

El Partido del Trabajo también hace la propuesta de que sea integrado como punto del orden del día el asunto relativo a la sentencia recientemente emitida por el Tribunal Electoral de la Federación, que tiene que ver con las prerrogativas del Partido del Trabajo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Al no haber otra intervención, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con los asuntos generales que se han solicitado.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con la incorporación de los dos asuntos generales que han sido referidos por el señor representante del Partido Humanista y el señor representante del Partido del Trabajo, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día, pidiendo que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de julio de este año.

Señor Consejero Presidente, solicitaría atentamente la dispensa de su lectura y pediría a los integrantes de este órgano que si tienen observaciones nos las hagan saber.

No se registran observaciones.

Por tanto, pediría a las consejeras y consejeros que si están por su aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba el acta por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda por favor con el siguiente asunto.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

En atención a lo establecido por el Código y el Reglamento de Sesiones de este órgano superior de dirección, en el que estamos haciendo de su conocimiento la publicación de acuerdos, el cumplimiento de los mismos, las certificaciones emitidas a petición de distintas áreas de este Instituto y de los partidos políticos representados, así como de las comunicaciones hechas por la Secretaría y las distintas direcciones, así como actividades realizadas por el propio Consejo General y Junta, la actividad realizada por el Archivo General de este Instituto y por la Subdirección de Medios de Impugnación y la Unidad de Quejas y Denuncias.

Estamos también haciendo de su conocimiento actividades relativas a las distintas comisiones de este Consejo General y a comunicados que el Instituto Nacional Electoral ha enviado a este Instituto Electoral respecto a diversos asuntos.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Está a nuestra consideración el informe en comento.

Al no haber observaciones, le pido al señor Secretario asiente en el acta que se da por recibido el informe.

Y proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, es el cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el

Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2016, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, haría algunos comentarios para conocimiento de todos los integrantes.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Haciéndoles saber que el inicio de los trabajos para la integración del proyecto que se presenta iniciaron el 7 de mayo de este año en reunión celebrada con distintas áreas de este Instituto.

El 14 de mayo quedó integrada una primera propuesta del programa, para revisión de contenidos.

Y posterior a este intercambio de opiniones entre las distintas unidades y direcciones, el 4 de junio quedó integrada una versión, que fue presentada una vez valorada en cuanto a su estructura relativa al marco lógico.

Fue remitida el 17 de junio a consejeros electorales en una versión inicial, con el propósito de que emitieran observaciones y comentarios.

A partir del 24 de junio y hasta el 24 de julio se recibieron oficios de los consejeros electorales, donde manifestaban diversas observaciones y sugerencias para ser consideradas en el programa, mismas que fueron turnadas a cada una de las áreas para su conocimiento y validación, y, de ser procedente, incorporarlas a los distintos proyectos.

Por parte de la Secretaría Ejecutiva se dio seguimiento a cada una de estas observaciones, derivando así en distintas reuniones que se tuvieron los días 6, 10, 14, 21 y 27 de julio de parte de consejeros y áreas administrativas; resultando el 30 de julio una versión del programa para conocimiento previo a esta sesión, versión que se hizo del conocimiento de las representaciones de los partidos y de la Contraloría General, repito, el 30 de julio.

El día 5 de agosto se entregó una versión del programa, para conocimiento nuevamente de consejeros, a la Dirección de Administración para los trabajos vinculados al presupuesto y a las distintas representaciones y Contraloría General.

De igual manera, el 7 de agosto fue remitido a consejeros electorales, representación y Contraloría nuevamente, la versión del programa considerada para su presentación en la Junta General, misma que el 10 de agosto aprobó el proyecto que hoy se somete a consideración.

Finalmente hago de su conocimiento que el trabajo que se presenta considera 12 fines institucionales, 34 propósitos, 75 componentes, 121 indicadores y a diferencia del Programa de este año 2015, en donde se consideran 260 actividades, el que se somete a su consideración tiene un incremento a 310 actividades, es decir, se suman 50 más en comparación con los dos años anteriores en que se ha utilizado la metodología del marco lógico.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario, por estas precisiones.

Está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo y su anexo.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Preguntar ¿cuál va a ser el mecanismo de ajuste de este Plan anual? En virtud que en próximos meses el Instituto Nacional Electoral emitirá algunos lineamientos o criterios para el desarrollo de los procesos electorales locales en distintas entidades de la República para el año 2016 y que pudieran ser los criterios que habríamos de desarrollar para la Elección Local de Gobernador.

Sin duda, de acuerdo a las reformas constitucionales y legales en materia electoral, hay muchas actividades que los órganos públicos electorales locales dejarán de realizar, salvo si hubiera alguna delegación por parte del órgano máximo del Instituto Nacional Electoral.

Luego entonces, yo aprecio en varios de los programas en este Plan Anual de Trabajo la proyección, vamos a llamarlo así, de actividades de este Instituto Electoral que, sin lugar a dudas, tendrían que adecuarse derivado de ese ajuste institucional.

Esa sería mi primera intervención. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante. Le contesto en un momento.

Antes pregunto si ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

En una situación concomitante con la representación del PRD, quisiera antes que nada ejemplificar mi intervención con una vieja voz popular que dice “El hombre propone, Dios dispone, llega el diablo y lo descompone”.

En este caso, la propuesta es este proyecto de presupuesto que recordemos que tendrá que pasar por el tamiz del Ejecutivo del Estado y, posteriormente, por la Legislatura y entonces ahí hablaría yo del hombre, Dios y el demonio.

Pero aquí tenemos un demonio más serio que nos amenaza, es el Instituto Nacional Electoral con su valiosa intervención en el proceso próximo pasado nos enciende varios focos de alerta.

Quisiera hacer más las inquietudes del representante del PRD, además muy atinadas. Pero solicitar que pudiésemos tener una previsión en materia de capacitación, organización, para estar preparados para recibir la responsabilidad que del INE han sido rebasadas.

El proceso electoral próximo es un proceso donde se elegirá al Ejecutivo del Estado y que es una alta responsabilidad de este órgano.

Sabemos que posteriormente pasará esto por el tamiz, insisto, del Gobierno del Estado y de la Legislatura, ellos ya nos darán las cifras definitivas y esto nos permitirá que transcurran estos lineamientos que tendrá que determinar el Instituto Nacional Electoral, que tendrá que determinar también estatus como el del Servicio Profesional Electoral y algunas otras previsiones que podrán aplicarse ya en la aprobación del Reglamento en los primeros días del próximo año... Perdón, del presupuesto, en los primeros días del próximo año, ya con las cifras definitivas, pero además con el escenario jurídico definitivo, que esto es algo que no podemos perderlo del radar.

Me parece como propuesta y primer escarceo frente al escenario jurídico actual, porque hemos escuchado en la mayoría de los grupos parlamentarios que se están proyectando hacia la próxima Legislatura, ya voces que hablan de propuestas de reforma electoral que tendrán que ser en calidad de urgente para la operación del año entrante.

Dicho esto yo solicito que en tanto se dan las aprobaciones necesarias y las modificaciones esperadas, las cuales no dejan de ser más allá de una proposición, estemos listos trabajando para ambos escenarios y poder tomar las previsiones necesarias y puntuales empezando el año entrante.

Hasta aquí dejaría yo mi intervención, pero sí dejar muy claro que este presupuesto es un tamiz y que no es un acto definitivo.

Es cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Muchas gracias, Consejero Presidente; con su venia, y la de los señores miembros del Consejo General.

El Partido del Trabajo considera que como ha sido una tarea permanente y para buena fortuna con una extraordinaria técnica metodológica que nos ha permitido operar en los últimos años un presupuesto viable, que ha sido objeto inclusive de reconocimientos en algunos momentos, y siempre anteponiendo el interés legítimo de este órgano electoral

de que sus tareas las lleve a cabo de la mejor manera, con la calidad y la precisión que demanda organizar procesos electorales.

Por ello es evidente que las nuevas reglas electorales vigentes hasta este momento han modificado en mucho la nomenclatura organizativa de los órganos electorales locales y, en consecuencia, el IEEM no es la excepción, está expuesto a sufrir modificaciones en el corto plazo en su organización interna, tanto desde el punto de vista laboral como operativo.

Por ello los comentarios que se han hecho previos al comentario de su servidor son muy atinados y debiéramos de establecer en el cuerpo de este proyecto de presupuesto alguna frase metodológica que permita prever estas posibles modificaciones, que es muy evidente que se van a dar y que en consecuencia todo aquello que al final del camino no esté debidamente sustentado y que va a permanecer como parte de la vida orgánica de este Instituto, pues no sea objeto de que les sean designados presupuestos, porque eventualmente estas muchas áreas de este órgano electoral dejarían de funcionar.

Entendemos que aquí se está planteando un presupuesto de buena fe, de buena intención y que hay que reconocerlo que de una extraordinaria calidad administrativa, como ha sido ejemplo en los últimos años.

Sin embargo, sí debía de atenderse de una manera más específica esta observación que se ha hecho sobre áreas de responsabilidad que eventualmente dejarían de funcionar si las cosas cambian en el futuro inmediato.

Evidentemente que va a haber una reforma electoral, más bien llamémosla una contrarreforma electoral, porque obviamente con estas reglas no podemos seguir caminando en los siguientes procesos que están por venir de carácter local para el 2018, pero aquí no se están tomando esas previsiones.

En nuestra opinión, es un presupuesto generoso, porque cuando menos no apunta a desdoblar o a incrementar su base en pesos.

Sin embargo, un poco a tono con la preocupación actual...

Estoy aquí cometiendo un dislate, les ofrezco una sentida disculpa. Retiro mis comentarios al menos en este asunto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No se preocupe, señor representante, el asunto es que están íntimamente relacionados el Programa Anual de Actividades con el presupuesto o el proyecto de presupuesto que eventualmente someteremos a consideración de este Consejo.

En primera ronda quisiera intervenir, en atención a sus intervenciones.

Señalar que me parece importante destacar que el Programa Anual de Actividades que se diseñó o se tiene presentado a ustedes para su eventual aprobación, está basado en las facultades legales que tiene que cumplir el Instituto Electoral del Estado de México.

Sería ilógico, sería hasta irresponsable generar un Programa Anual de Actividades sin base jurídica.

Es importante eventualmente por supuesto reconocer que el Instituto Nacional Electoral tiene como organismo rector del Sistema Electoral Nacional muchas atribuciones, algunas que puede delegar, literalmente no sabemos si lo hará y cómo para las elecciones que no son concurrentes.

Pero con el ejemplo de las elecciones que sí fueron concurrentes, aunque llevaba por ejemplo la conducción de la capacitación y la integración de las mesas directivas de casilla, el Instituto Electoral del Estado de México tuvo que preparar, presentar y enviar al INE sus propios materiales.

En función de ello, tendrá actividades que hacer para preparar estos materiales y presentarlos, para que los utilice quien los necesite para capacitar a las y los funcionarios de casilla que recibirán la votación para la elección de gobernador en junio del 2017.

En ese sentido lo comento, por la atinada intervención que tuvo el señor representante del PRD.

Por supuesto que tendremos o consideramos que tendremos un momento ideal para ajustar el propio programa cuando tengamos la necesidad de ajustar el presupuesto, que lo sabemos, es casi una costumbre inveterada, no será aprobado estrictamente como lo estamos presentando, tendremos una necesidad de ajustar el ejercicio presupuestal y en función de ello ajustar.

Y como será en los meses por venir, seguramente al principio del próximo año, como lo hicimos al inicio de este 2015, ajustaremos Presupuesto y Programa Anual de Actividades para hacerlos concordantes en esta relación.

Por supuesto, reconociendo la preocupación que ustedes como partidos políticos tienen al respecto, en la medida en que será un trabajo que nos va a llevar varios meses, en los que podremos ver incluso literalmente cómo se relaciona el INE con aquellos organismos públicos locales electorales que tienen elección no concurrente el próximo año, creo que eso también nos dará más luz y podremos tener más elementos para hacer ajustes razonables a nuestro Programa Anual de Actividades y los ajustes presupuestales correspondientes.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de este proyecto de Acuerdo, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Con relación al punto cinco del orden del día, que tiene que ver con el proyecto número IEEM-CG-198/2015,

consultaría a las consejeras y consejeros si están por su aprobación, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente asunto, señor Consejero Presidente, es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016 y su envío al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, para su consideración e incorporación al proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de ese mismo año, discusión y aprobación en su caso.

Señor Consejero Presidente, si me lo autoriza daré lectura a una consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Respecto a este proyecto que se presenta, hecha por el señor Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta, a través de oficio dirigido al de la voz, por el que se sugiere incorporar al texto del último párrafo del considerando número 17 los artículos 185, fracción XXXI del Código Electoral del Estado de México, y 5º, inciso a) de los Lineamientos para la Administración de Recursos de este Instituto, para quedar de la siguiente manera:

“Por lo que se estima procedente aprobarlo en sus términos, con base en lo dispuesto por los artículo 185, fracción XXXI del Código Electoral del Estado de México, y 5º, inciso a) de los Lineamientos para la administración de recursos del Instituto Electoral del Estado de México, a efecto de que sea puesto a consideración el titular del Poder Ejecutivo del Estado para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016”.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este asunto del orden del día, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del PRD; después el señor representante del Partido del Trabajo.

Por favor, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero iniciar señalando que lamento que no hayamos tenido un proceso previo de revisión y de observaciones oportunas por parte de los representantes de los partidos políticos.

Recordar que en la última sesión del 30 de julio, su servidor hizo mención de que estábamos a punto de llegar al límite de lo que establece la normatividad para la aprobación tanto de nuestro Plan anual, como de nuestro presupuesto, en virtud de que van ligados uno con el otro.

Dicho límite legal es el día de hoy, y ése es parte de la lamentación que hago porque estamos yéndonos al último día para la aprobación de este presupuesto o de este proyecto de presupuesto que sin lugar a dudas hubiera sido oportuno tener un tiempo necesario para hacer más observaciones.

Si bien es cierto, se nos entregó ocho días después de ese Consejo realizado el 30 julio a las oficinas una propuesta, un anteproyecto que el día de hoy, si así se estima por parte de la mayoría de los consejeros, se va a votar.

Sí, la representación del PRD hubiera considerado más oportuno diseñar mecanismos administrativos de cabildeo y de comunicación, a efecto de conocer de manera más práctica cómo se integra este Proyecto 2016.

Insisto, estamos a la fecha límite, que es el día de hoy y por responsabilidad tendrá que aprobarse, necesitamos entregarlo ante los órganos legales correspondientes para que entren a su revisión normativa y puedan ser incorporados a la revisión del presupuesto global.

Por supuesto que es un presupuesto que debe llamar nuestra atención porque contendrá algunos meses actividades, como ya aquí están señaladas en el Plan Anual de Actividades, correspondientes al proceso electoral que tiene que ver con la sucesión de la gubernatura en el Estado de México.

Por eso es importante conocer también –en su oportunidad lo solicitaría, Presidente– oportunamente cuál va a ser el ahorro presupuestal de este presupuesto que está corriendo, el Presupuesto 2015, a efecto de tener estos elementos técnico-jurídicos y que podamos tener un mayor análisis al respecto.

Es un presupuesto que modifica el financiamiento a los partidos políticos o al menos a los que prevaleceremos para el próximo proceso electoral. Y sin lugar a dudas, necesitamos también oportunamente tener todos los datos técnicos, a efecto de conocer con certidumbre cómo va a estar en definitiva el presupuesto a los partidos políticos.

Si bien es cierto hay una previsión para lo que serán los órganos desconcentrados, sin lugar a dudas es un proceso en donde no habrán las 125 juntas municipales y, en consecuencia, eso permitirá tener un presupuesto distinto al que acabamos de concluir y generará, sin lugar a dudas, con mecanismos más exigentes de observación y de vigilancia que los procedimientos administrativos se pudieran llevar de mejor manera.

¿Qué quiero proponer, a efecto de que se pueda tener claridad en lo que se está observando?

Primero que estemos atentos a lo que ya dije en esta primera intervención del Plan Anual de Actividades, con el tema de las facultades que, en su caso, se pudieran delegar por parte del Instituto Nacional Electoral, es decir, aquí se están presupuestando actividades, por ejemplo, de capacitación que sin lugar a dudas esperaremos atentamente los criterios que señale el Instituto Nacional Electoral, que podrán restringir por parte de este Organismo Público Electoral Local la actividad de una Dirección de Capacitación que probablemente ya quede sin efectos, así como otras áreas del Instituto Electoral que si no se delegan las facultades quedarán sin efecto y aunque están presupuestadas creo que tendríamos que hacer un ajuste en ese sentido.

Por eso propongo que esa disciplina financiera tenga como un objetivo fundamental evitar el dispendio en recursos económicos, ajustar mayores mecanismos de control y de vigilancia de todos los recursos administrativos y financieros, y que derivado del procedimiento que atinadamente este Consejo General aprobó en la pasada sesión del procedimiento de evaluación integral y transversal que se está realizando a este Instituto Electoral, se pudieran diseñar mecanismos de simplificación administrativa que, insisto, impliquen y eviten el dispendio de recursos económicos.

Y, finalmente, quiero proponer a este Consejo General que podamos diseñar juntos un mecanismo que inclusive nos permita también a los partidos políticos apoyar en el cabildeo correspondiente ante el órgano legislativo, a efecto de que una vez que hagamos todo esto que ya he mencionado, podamos participar de manera conjunta en el diseño eficaz y eficiente de un presupuesto para el próximo proceso electoral que implica el inicio en el 2006.

Esas serían mis primeras intervenciones. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Reiterar los comentarios que anticipé en el punto anterior, pero que finalmente no están desvinculados porque en el fondo atienden al mismo asunto de generar un presupuesto eficiente, firme, sustentado en las tareas objetivas que este órgano electoral tiene.

Y como lo señalé en el asunto anterior, muchas áreas de responsabilidad seguramente van a ser impactas por el ordenamiento del Instituto Nacional Electoral y, en consecuencia, el Programa de Actividades está sujeto a ser modificado, como bien ya se expresó y por obvias razones el presupuesto que se pone hoy a consideración de este

Consejo General seguramente también será impactado por toma de decisiones de corto plazo.

Por ello, haciendo un llamado a la responsabilidad, reconociendo que este órgano electoral ha caminado de manera muy eficiente desde el punto de vista administrativo, no hemos tenido mayores contratiempos, lo cual ha sido ejemplo de reconocer en otras entidades federativas.

Por lo tanto, el llamado a la austeridad, el llamado al ejercicio de los recursos públicos con responsabilidad, pues tiene que ver justamente con que el presupuesto se ajuste a lo que materialmente requiere este órgano electoral.

Por supuesto que, sujeto a que seguramente va a ser modificado por el órgano legislativo del Estado, sí es importante que este presupuesto tenga el compromiso pleno de generar mayor certidumbre, mayor claridad de la información de parte de partidos y de consejeros electorales, a efecto de que haya plena garantía de que los recursos que se están proponiendo son los que necesita realmente este órgano electoral, reconociendo, repito, que en los últimos años la ingeniería administrativa de este órgano electoral es de reconocerla ampliamente, porque ha sido muy eficaz, muy efectiva.

Por ello, justamente esos atributos que han beneficiado a este órgano electoral hay que reflejarlos también ante la sociedad ajustados a la nueva realidad de nuevas normas, nuevas reglas para organizar procesos electorales y administrar a esta institución, al tiempo de corresponder con tiempos económicos malos, con ausencia suficiente de recursos para atender las demandas sociales.

En consecuencia, el gran llamado que se ha hecho es que las elecciones cada vez cuesten menos, que sea menos oneroso organizar elecciones y elegir a nuestros representantes y gobernantes, finalmente éste es un sueño que se quedó ahí en el limbo, porque uno de los grandes propósitos que perseguía la reforma electoral tan cantada en los tiempos recientes, finalmente de que íbamos a generar ahorro de recursos y que la subordinación de los órganos locales con el Instituto Nacional Electoral iba a generar un mecanismo más efectivo que iba a derivar, además de elecciones mejor organizadas, ahorro de recursos públicos, cosa que no pasó, por el contrario.

Si eso fuera, hoy estaríamos hablando de un presupuesto metodológicamente más reducido.

Y de manera sustancial, cuando menos la parte positiva es que no está creciendo de manera exponencial; sin embargo, deberíamos de estar viendo ya en este momento un reflejo inmediato y material de ese beneficio que se buscaba, de que íbamos a costar cada vez menos los órganos electorales e iba a ser menos costoso al mismo tiempo contar los votos de los ciudadanos.

Finalmente esto no se ve reflejado, no es responsabilidad propiamente de este órgano electoral, pero sí deja claro que la autonomía de los órganos electorales locales hoy por hoy es necesaria y fundamental, porque la manera como se han venido trazando las rutas de trabajo entre el INE y los OPLEs finalmente no han sido las mejoras y aquí está la

prueba, estamos recurriendo a un presupuesto prácticamente similar al que se ejerció en este año.

En consecuencia, le sigue faltando esta sustancia tan anhelada de no una austeridad populista, sino una austeridad responsable en función de los recursos que materialmente necesita este órgano electoral.

En consecuencia, que solamente se estableciera un compromiso hasta donde sea posible. Si se puede incorporar en el cuerpo del texto, adelante; si no, esperar al juicio final que dé el órgano legislativo cuando ya sea aprobado el presupuesto y que ahí, como bien lo ha referido el representante del PRD, se permita la participación de todas las propuestas surgidas de consejeros y partidos políticos para adecuar el presupuesto a la realidad evidentemente que va a ser trastocada en el corto plazo.

Por lo pronto nos quedamos con la idea de que no satisface del todo, sigue teniendo carencias de transparencia, se están asignando recursos en nuestra opinión en áreas que legalmente no se sabe si van a permanecer en el espacio material de este órgano electoral.

Sin embargo, por supuesto, así como se estableció en el punto anterior, que quede establecida la necesidad imperiosa de que sea revisado cuando llegue el momento este presupuesto.

Por lo pronto, es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Trataré de ser breve y conciso, porque veo que cuando son un poco prolongadas las intervenciones, seis miembros del Consejo General, sobre todo los que votan, estaban chateando. Espero que no me la apliquen igual.

Quisiera comentarles el por qué abordo el tema presupuestal en el punto anterior, porque las actividades dependen del presupuesto y en este modelo francés que algún potentado económico de este país se le ocurrió manejar los presupuestos con base en resultados; si técnicamente va de la mano el presupuesto para la realización de acciones, aquí en este modelo, insisto, europeo que allá les debe de funcionar por el pequeño detalle de la idiosincrasia, se plantea primero la acción y luego la necesidad.

Lamentablemente en este país se plantea la acción para generar la necesidad de realización y los siguientes pasos nos llevan de la mano a que nos recortan lo necesario para cambiar la acción. Es un tanto complicado.

Dicen que nadie sabe lo que tiene hasta que lo ve perdido, tomando el tema de lo que decía acertadamente mi hermano Javier. Recuerdo, hace varios en esa eficiencia que

habla Joel, en esa ingeniería económica que tiene el Instituto, un factor fundamental era nuestro amigo Oswaldo que no sólo nos iba a votar un disco ahí a nuestro Secretariado, sino bajaba, nos explicaba, lo sustentaba durante varias semanas, entonces llegábamos muy informados a la sesión de Consejo.

Quisiera decirles que mi impresión en este momento, en esta acción de generar la necesidad para sustentar un soporte económico y que allá lo modifiquen, veo este copiar y pegar como el cumplimiento de un requisito.

Obvio que tenemos que pasar por un proyecto de ingeniería, pero no puede ser más allá de lo que nos permite la Legislación. Comparto con el Presidente.

Me parece un buen intento de inicio, insisto, este cortar y pegar, porque veo muchas acciones que alguna vez dije que los programas de trabajo de este Instituto en muchos casos le arrancaban la primera hoja que decía 2014 y le ponían la 2015. En este momento la situación jurídica nos invita a una nueva revisión.

Yo no creo en la austeridad por austeridad, creo en la austeridad por eficiencia, en el gasto razonado; porque no podemos estar viviendo en esa línea de la austeridad republicana y poder terminar, en algunos rubros, en la pobreza franciscana, porque también me gustaría ver transparentes algunas otras actividades donde creo que ni austeridad ni pobreza, sino bonhomía innecesaria.

Insisto, esto como primer escarceo me parece interesante, pero que no hagamos a un lado lo que han sembrado y lo que hemos cosechado con cuadros importantes que lamentablemente hoy no participan en esta institución; que la comunicación y la información no es un pecado ni es una debilidad, es fortaleza.

Antaño en este país la información era guardada al interior y blindada al exterior. Ahora he oído la opinión de muchos de ustedes que nos invitan a la transparencia y no podemos vivir una transparencia en plenitud si no la tenemos al interior. ¡Ejerzámolas! No es un acto de debilidad.

Muchos de ustedes saben por qué me refiero a esto, el no pensar que tienen reuniones de nosotros de comunicación de lo que ya decidieron no fortalece a la institución. Decidámoslo juntos, planteémoslos juntos; la lluvia de ideas fortalece, no debilita a las instituciones; posiblemente debilita al ego y a la falta de atingencia.

Por lo pronto es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda quisiera intervenir para comentar respecto de las intervenciones hasta el momento...Perdón, había solicitado el uso de la palabra.

El señor representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra en primera ronda y hasta por 10 minutos.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más sería para precisamente establecer el criterio de la representación del Partido Acción Nacional con la presentación de lo que es un proyecto; que como tal, es como lo dice el término, es proyecto.

Todavía esto tendrá que pasar por el tamiz, como lo estamos escuchando, precisamente del Congreso del Estado, para el efecto de que ellos determinen si dotan a este Instituto con los recursos necesarios o en base a esa austeridad que tanto hemos estado manejando puedan disminuir.

Aquí lo cierto es que hay que ver más de fondo esto; el asunto es que yo creo que la reforma político electoral aún no ha acabado de aterrizar, y lo podemos ver en este presupuesto.

Ahora varios de los que me han antecedido en la palabra han hecho comentarios en el sentido de que este presupuesto está construido en base a lo que tenemos actualmente.

Desafortunadamente la reforma incidió de manera muy específica en algunas áreas que desafortunadamente tendrán que disminuirse.

¿Por qué? Porque no tenemos esa atribución como organismo electoral estatal y que tendrá que, en su momento –como usted lo comentaba–, determinarse en base a lo que veamos.

Pero desafortunadamente este presupuesto se tiene que hacer en base a lo que existe, no en base a lo que no existe, y tendremos que entrar en una dinámica en este Instituto también de readecuar algunas áreas del propio Instituto, como se ha mencionado aquí, porque hay algunas que ya no tendrían razón de ser. Desafortunadamente la reforma así está, así quedó.

Por otra parte, retomando lo que dice mi hermano Horacio en el sentido de que “uno pone, Dios dispone, llega el diablo y todo lo descompone”, esperemos que si bien es cierto los recursos que los partidos van a obtener como financiamiento público están establecidos constitucionalmente, porque así lo quiso el legislador, también es bien cierto que los recursos que ojalá dote esta Legislatura que va a entrar y que sería también, como ustedes, señores consejeros, es su primer proceso y es su primer presupuesto que están aprobando, necesariamente se dote de lo necesario o lo suficiente, pero que esta suficiencia que se dé se administre de manera consciente, razonada y que sea para los fines precisamente que se buscan, que es generar democracia en el Estado de México.

Es cuanto por el momento. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Esto, comentaba con Horacio, lo hemos vivido casi cada año; y hacía un comentario el representante de Acción Nacional que el presupuesto es construido con lo que tenemos actualmente, así debe de ser, tiene que ir con la LEGIPE, no puede ir de otra forma; este proyecto de presupuesto no puede ir con otra forma que no sea de acuerdo al Código Electoral del Estado de México. Así se tiene que presentar.

Y, finalmente, en la revisión los cambios los tendrán que hacer en esa revisión quienes lo tienen que hacer, que son los legisladores.

Le digo y lo hemos visto año con año, este presupuesto se hace con el Programa Anual de Actividades, se va al Ejecutivo, se va al Legislativo, lo revisan, nos lo regresan con lo que ellos consideran, como bien comentaron; lo proponen aquí, lo revisan allá y luego lo componen, lo descomponen en el Congreso y de ahí empezamos nosotros con las adecuaciones.

Y no es el primer presupuesto que en el camino se hacen transferencias, se hacen cambios, se adecuan las cosas conforme a lo que se va presentando.

Hacen comentarios de que este presupuesto está manejando cuestiones para el 2016; pues no, no se va a aplicar hasta que lo aprueben, hasta que el Congreso lo apruebe, esto va a ser en enero y ahí se tendrán que hacer las adecuaciones pertinentes y, por supuesto, que tiene forma de revisión, para eso está el Órgano Superior de Fiscalización, tampoco el Instituto puede hacer lo que quiera ni aplicar los recursos en lo que sea, tiene esa instancia para revisar.

Yo sí creo está bien en el discurso y la austeridad y la racionalización, adelante; a final de cuentas lo que se puede hacer, y nunca lo vemos en el discurso, que luego nos quejamos de que ahorramos y que la democracia por salir barata luego no es correcta.

En lo que sí creo es en la comunicación, la comunicación debe de ser más permanente, pero también debe de ser recíproca. Yo tuve tiempo de poder hacer observaciones, el 7 que recibí el documento, con las instancias que manejo o que tenemos, pedí si tenían algunas observaciones de parte de mi partido sobre este presupuesto, al final de cuentas es sobre este proyecto de presupuesto, cosa que tuve tiempo para haberlo hecho.

Y si no hubiera querido, ahí no coincido con Javier, porque lo hubiera solicitado, cuántas veces hemos solicitado una reunión al Consejo para otras cosas, que si tenemos duda sobre el presupuesto antes de esta fecha, hubiéramos solicitado al Consejo una reunión para hacer los comentarios pertinentes.

Creo que tenemos que avanzar en ese tema y acabar con esos discursos de cada año, que siempre es lo mismo, siempre es el mismo tenor de discurso.

En otros temas sí coincido con Horacio, falta comunicación. En este tema no coincido porque creo que cinco o seis días es suficiente para hacer observaciones. Y si tuviera más

observaciones, pedir una reunión con los consejeros, como dirían, ya no reunión política; como bien decían, ahora es reunión de trabajo, para poder aclarar estos temas.

Sí, Presidente, en ese sentido esperaría que quienes tienen la capacidad jurídica de hacerlo cuando lo aprueben, que son los señores diputados, y si tuviera alguna observación de parte de mi partido seguramente se darán instrucciones a los diputados que les toque opinar sobre este tema para hacerlo.

Pero que se va a ajustar, por supuesto que se va a ajustar. Con toda la reforma que hubo en el INE, desaparece el órgano de fiscalización y lo de capacitación no sabemos quién lo va a hacer, pues todo eso se tendrá que ajustar en su momento, creo que ahora no es el tema.

Eso todo mundo lo sabe, los que estamos inmersos aquí lo sabemos. Digo, si lo hacemos para querer decir es que sabemos mucho y el INE nos hizo esto, está bien. Si es para bafear, está bien.

Pero en lo práctico este presupuesto se va a donde se tiene que ir, lo van a ajustar donde lo tendrán que ajustar y en su momento que sea aprobado, ahí sí tendremos la facultad nosotros de opinar para adecuarlo, de acuerdo a las direcciones, en la mejor forma que puedan aplicarlo para la próxima elección del 2016.

Y sí, Presidente, creo que sí tiene razón Horacio en ese tema, ha faltado ya más comunicación de parte de los consejeros o de las gentes que teníamos... Digo, puse el ejemplo de Osvaldo, Osvaldo se fue porque se quiso ir, es una situación personal.

Pero sí falta esto, sí tiene razón, Osvaldo bajaba, nos preguntaba, nos decía si teníamos observaciones, si teníamos algo, y no en ese tema, en otros temas teníamos esa oportunidad de hacerlo. Y a lo mejor si hubiéramos tenido una reunión esto se hubiera evitado.

Por lo pronto es cuanto, Presidente, en este asunto del presupuesto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Quisiera hacer algunos comentarios, porque me parecen pertinentes.

Estoy en lo general de acuerdo con las manifestaciones que se han vertido, finalmente este proyecto está elaborado con base en las obligaciones legales que tiene el Instituto.

Creemos que es un presupuesto razonable, fue revisado por las instancias del propio Instituto, las propuestas fueron revisadas también por las y los consejeros en su elaboración, esto hay que decirlo.

Pero también mencionar que estamos en una etapa, ustedes lo saben, porque incluso fue a propuesta de uno de los consejeros, del Doctor Gabriel Corona y a propuesta de un partido político, en particular el PRD y sumados en el ánimo todos los demás, estamos en un periodo de evaluación de lo que estamos haciendo, de lo que hicimos y en miras de lo que tendremos que hacer.

Si les suena razonables, les propongo que en el marco precisamente de esta evaluación que estamos haciendo de las actividades del Instituto, de lo que nos pasó durante el proceso electoral y la demás revisión que tenemos que hacer, esta reingeniería de la que se habla de revisar las obligaciones, las responsabilidades, las actividades de todas las áreas, eventualmente tendremos ese plazo en el resto de lo que queda de 2015, para abonar en ese sentido y tener incluso ya detectados, cuando nos llegue el presupuesto a ejercer, ya tener detectadas inclusive dónde son las necesidades de ajuste de reducción o incluso de eventual redistribución de los recursos entre las áreas para cumplir con sus obligaciones.

Esa es la oferta que les hago, que en el marco de esta evaluación, en este periodo de evaluación en el que estamos, sumemos también la verificación de este tema del Programa Anual de Actividades en su momento y del presupuesto a ejercer para el año 2016.

En segunda ronda habían ya solicitado el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista y del Partido Acción Nacional, no perdón, de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional. Perdón.

Tiene el uso de la palabra en segunda...

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Bien hecha la comparación, pero a mí sí me andan corriendo, eh.

Quisiera comentar: Primero que me queda muy claro y válgame la redundancia que todos tenemos claro el proceso de un presupuesto; insisto, como en muchas cosas mal tomados algunas cuestiones del extranjero porque son rimbombantes en otros países del mundo estos presupuestos que se hacen con base en resultado.

No perdamos de vista que es la propia palabra la que nos conduce: Es pre-supuestar, que partimos de supuestos, pero además de actos previos, porque de aquí se va al Ejecutivo, del Ejecutivo hacen el primer recorte que no tienen ni la menor idea de lo que se hace aquí; lo mandan al Legislativo, donde menos saben; porque todavía quiero recordar un ínclito diputado que cuando se reformó la Ley dijo: "La Ley está a toda prueba". Y ahora dijo: "Me voy y les dejo de tarea que la revisen". Eso nos marca la prosapia y genialidad de algunos actores que lamentablemente deciden.

De ahí, aprobado ya, será regresado y tendrá que ser ajustado en el ejercicio porque –ahí al contrario sensu de lo que dice mi querido compadre Lalo– nos tocará después de aprobado ajustarlo. No, nos toca ajustarlo ya en ejercicio, técnicamente ya en el ejercicio que, además, pasamos otro tamiz como la Secretaría de Finanzas, espero que no lo trasladen a la súper Secretaría del súper Secretario, cuando decida que se tenga que

otorgar, a partir de ahí se podrá ejercer y trabajaremos en artículo 11 cerca de tres semanas.

Frente a estas imprecisiones de este modelo adoptado, pero que suena bonito, estamos técnicamente en estado de indefensión. ¿Y por qué digo técnicamente? Porque a través de esta propuesta del PRD, que avalamos todos, a través de esta como toma en el expertise el Doctor Corona de generar un Libro Blanco y éste nos genere las posibilidades de ajuste, nos permite que estos primeros días del ejercicio, dígase en pasillos “No nos agarre con los chones en la mano”.

Quisiera concluir con que esto es un ejercicio es un presupuesto, estamos presumiendo lo que pueda ocurrir y tendremos técnicamente que ajustarlo cuando se den todas estas consecuencias, pasando por las genialidades.

No nos queda más que estar preparados para el ajuste; y ahí es donde viene la petición, vuelvo a lo mismo: El estar comunicados en la toma de decisiones no debilita a nadie ni fortalece a nadie, no hace súper seres humanos el no comunicar o nada más mandar señal de aceptación; nos fortalece a todos, y recordemos que todos somos parte de una institución y no estamos para vanidades personales.

Por último quisiera comentar algo, usemos el expertise de los miembros de la institución, las ocurrencias innovadoras normalmente llevan al fracaso. Quisiera invitar a que hagamos un ejercicio de fortalecimiento y no de debilitación.

Me informan que nos comentaba la Consejera Natalia que ya hay un mandato del INE de tener un área de género, y yo me pregunto: ¿Es tan forzoso tener un área de género, cuando nuestra propia Constitución habla que en territorio nacional todos somos iguales?

En un órgano democrático trabajemos porque los iguales permanezcamos iguales y que trabajemos arduamente por hacer iguales a los desiguales.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Qué mal que se haya entendido el comentario de esta representación en otro sentido.

Eso denota que a lo mejor no se hizo la tarea completa o ni siquiera se analizaron los documentos, como se presume que se hizo.

El asunto aquí es que el Programa Anual de Actividades específicamente está ligado a este presupuesto y si se hubiera analizado por quien hizo el comentario, se daría cuenta que hay tres áreas que están presupuestadas ahí y que no tienen ya razón de ser.

¿Por qué? Porque esas atribuciones no las tiene este Instituto, las tiene el Instituto Nacional Electoral y aún no sabemos si nos las van a delegar. Por eso precisamente hablaba yo en el sentido de que esta reforma aún no ha aterrizado completamente.

Y, por otro lado, también el asunto es que el presupuesto como tal, lo acaban de decir ahora, es lo que puede llegar a ser; pero desafortunadamente a veces se habla con el desconocimiento que se tiene de las cosas.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Primero el señor representante de Nueva Alianza y después el Revolucionario Institucional.

Por favor.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Creo que ya todos los representantes, nuestros compañeros representantes y algunos consejeros han hablado del balance sobre este presupuesto, todos conocemos el procedimiento que conlleva la aplicación de este proyecto de presupuesto, pero sí cabe señalar dos cosas.

Primero, comentarle a mi amigo Rubén que en este proyecto de presupuesto no nos podemos adelantar a lo que creemos que va a suceder, se tiene que proyectar en función de lo que existe, de lo que tenemos, no de lo que creemos que puede suceder.

Perdóname, Rubén, pero ahí sí estás equivocado, hay que ponerse a estudiar.

Y en segundo lugar, hay que señalar y resaltar que este proyecto de presupuesto es comparable al de 2014, no al de 2015, porque estamos hablando de un año no electoral.

Con respecto al proyecto del 2015 quiero señalar que este presupuesto, este proyecto sobre el que estamos trabajando sí cumple, desde nuestro punto de vista, con el concepto de la austeridad, ya que vemos que sólo hay un incremento aproximadamente del tres, cuatro por ciento.

Hay que señalar que la inflación durante estos últimos dos años ha sido como del ocho o nueve por ciento, quiere decir que en términos reales el proyecto lejos de aumentar los recursos asignados, los disminuye; repito, en términos reales.

Así que nosotros celebramos y reconocemos el trabajo de la Dirección de Administración, sabemos que la elaboración de un proyecto de presupuesto base cero no

es nada sencillo, hay que –como lo dice su nombre– borrar todo lo que sucedió en años pasados y elaborarlo a partir de las nuevas necesidades, de los nuevos objetivos.

Así que sabemos que va a ser, como se dice vulgarmente, manoseado por algunas instancias de gobierno y por la Legislatura, pero como proyecto de presupuesto nosotros damos nuestro visto bueno, Presidente.

En cuanto al tema de la comunicación, sí solicitaríamos muy respetuosamente, como siempre lo hemos hecho, que en temas tan importantes como éste, se abran más canales de comunicación institucional para que quizás no diría que perdamos tiempo, pero para no entrar tan a fondo en estos temas.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante, y tomo nota de su comentario y su sugerencia.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo no quisiera ser grosero con mi amigo Rubén, te voy a tratar de explicar con palitos para que se entienda, porque a veces es muy bueno ser segundón cuando son asesores, pero cuando ya agarran la titularidad se pierden en el tabique. Ese es un error.

Por supuesto que un presupuesto se tiene que hacer de acuerdo al Programa Anual de Actividades y se tiene que hacer de acuerdo a lo que está vigente, no a lo que vamos a suponer que va a pasar; por supuesto todo mundo sabemos y por supuesto que si alguien hace la tarea, imagínate los años que tengo aquí y que apenas te dieron la oportunidad de ser y qué bueno que te la dieron, pero hay que tener esa madurez para acatar y aceptar a veces cuando se equivoca uno.

Por supuesto que todos sabemos que van a desaparecer varias cosas, pero no sabemos si las van a delegar o no, y no sabemos si van a estar presupuestadas o no, por eso lo que comenta Javier es muy importante, meternos al final, empezar trabajando. Una vez que ya aprueben ese presupuesto, lo que hacíamos siempre y lo hemos hecho, las famosas transferencias cuando no tenemos previsto algo.

Este presupuesto es obligación del Director de Administración y de este Instituto presentarla de acuerdo a la LEGIPE, sin pensar en lo que ya sabemos que trae el INE.

Una vez que ya lo recibe el Ejecutivo, que lo aprueban los diputados, bien o mal, como bien dice Horacio y tiene toda la razón, no tienen a veces ni idea de cómo funciona el Instituto ni cómo funcionan las direcciones.

Ya en esos avances que propuso muy bien Javier y que fueron aceptados por el Presidente, ir trabajando nosotros para que cuando nos digan si tenemos un peso o dos,

esos dos pesos se adecúen de acuerdo para el mejor funcionamiento de este Instituto, pero mientras no sepamos no podemos ir por supuestos.

Y este presupuesto no puede decir "no debe de ir el Órgano de Fiscalización, no debe de estar presupuestado". Por supuesto que tiene que ir presupuestado, porque no sabemos. Y las otras áreas, tampoco sabemos.

No sabemos qué vaya a pasar, entonces tiene que ir presupuestado y en su momento en el camino se hacen las transferencias.

Los que hemos sido presidentes municipales, diputados federales y diputados locales, sabemos que eso en su momento se hace un presupuesto para que se vayan haciendo los ajustes pertinentes de acuerdo a las necesidades de cada una de las dependencias.

No quisiera ser en ese sentido grosero, lo único que estoy diciendo es que cada año vivimos este proceso.

Y Horacio, que ya fue diputado local, también lo conoce, es un proceso tortuoso que luego nosotros aquí lo sufrimos, como sufrimos la reforma electoral, como sufrimos esos cambios. En la práctica es lo que pasa.

Nada más era eso únicamente, decir que sí tenía que presentarse como se debe de presentar, no tiene otra forma de hacerlo, no tiene otra el Instituto más que hacerlo conforme a la ley y la ley es de acuerdo a la LEGIPE, ya después se harán las adecuaciones necesarias.

Y muy bien la propuesta que hizo desde la mesa política o mesa de trabajo Javier, vayamos avanzando nosotros para que de aquí a diciembre, en enero que nos digan si tenemos 10, porque podemos pedir 20 y van a autorizar 10 ó 15 ó 12. Y no lo aplican de acuerdo al criterio y al funcionamiento del Instituto, porque no lo conocen, lo aplican y en el camino, lo sabe bien Horacio, cuántas veces vamos haciendo transferencias y solicitando por ese tipo de acciones que se van dando en el camino.

No fue una forma de querer debatir en el tema, únicamente que cada año lo vivimos y así se ha llevado a cabo.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.

Yo sólo quisiera mostrar una preocupación, hace un rato lo platicábamos en la mesa.

Esta propuesta de generar una unidad de género, que me parece que garantizar el tema de estos derechos es súper importante; sin embargo, y ahí coincido plenamente con Horacio, dejamos en un estado de indefensión a todos los demás grupos de población.

Yo solicitaría ahí de manera respetuosa que se pueda revisar en este proceso que podemos avanzar no un tema de género, más bien una Unidad de Derechos Humanos, que me parece que si la colocamos en ese sentido, tiene todas las facultades para atender a todos los grupos de población y todos los derechos.

Yo sólo sumaría eso.

Sería cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente para aclarar en relación a este punto, de la propuesta que ha hecho la suscrita sobre la creación de la Unidad de Género.

Como ustedes saben, los organismos autónomos pertenecemos al Sistema Estatal para Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Luego entonces, de acuerdo a este sistema, está previsto en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México, pertenecemos a este sistema y estamos obligados a tener los organismos autónomos una Unidad de Género. De hecho estamos en falta, porque fue un acuerdo donde se nos obliga desde el año 2011, no fue por parte del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Maestra, por la precisión.

¿Alguien más en segunda ronda?

En tercera ronda había solicitado el uso de la palabra, y la tiene hasta por tres minutos, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Qué bueno que me antecede en el uso de la palabra la Consejera. Yo no estoy hablando de no tener las acciones; este país lamentablemente tiene muchos grupos

vulnerables y sería fuccioso tener nada más la atención de uno y no tener la atención de todos.

Mi acto de propuesta es no en no atender las acciones de equidad de género, sino fortalecer las acciones también de los demás representantes de la sociedad que están en estado de vulnerabilidad.

En segundo tema, quisiera comentarle con mucho cariño a mi amigo, mi hermano Efrén que les da el visto bueno al Consejo; y fíjate que los tienes rete preocupados, ni nos llaman ni nos pelan, entonces creo que su preocupación de tu visto bueno es alta.

Quiero decirles que ha sido ya hasta excesivo el acto de informarnos minimizándonos. Vuelvo a insistir, los representantes de los partidos políticos somos integrantes del Consejo General.

Invito a que antes de que terminemos todos estos ciclos, hagamos un ejercicio de poder integrar, poder fortalecer no el cambiarle de nombre a un bote de basura y decir que es destino final de desechos sólidos fortalece a ninguna institución o un área de mercados que a las que venden verdura ya no les digan verduleras, sino les digan verdulistas, nada cambia.

A la mesa política cambiarle a reunión de trabajo no fortalece sus excesos, debilita a sus instituciones.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente el señor representante de Acción Nacional.

Por favor.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor Presidente.

Nada más sería para hacer un comentario de manera muy respetuosa, como no lo hace el Licenciado Bernal y tampoco mi hermano Horacio, en el sentido de tratar de denostarme, yo creo que ellos nacieron –en el caso del Licenciado Bernal– hecho y llegó como representante, no ha tenido que recorrer en su vida lo mismo que a mí me ha tocado y que a lo mejor él pudiera considerar que los segundones o los asesores no salimos a veces mejores, porque los asesores muchas veces somos la materia gris de quien está al frente y que desafortunadamente, como lo comenté, no puede hacer la tarea.

Y por otra, a lo mejor no es que no haya podido hacer la tarea, lo que pasa es no pusieron atención en los comentarios que esta representación hizo. Yo dije que el presupuesto se hizo con lo que estaba; dicen “Dios protege a la inocencia”; efectivamente, dije: “Se hizo con lo que hay”, no se puede hacer con otra cosa. Y tampoco soy agorero porque no sé si va a delegarnos las atribuciones el INE o no.

Pero finalmente, el presupuesto se hizo como ellos lo reconocen que lo dije, con lo que está, no se puede hacer con otra cosa.

Es cuanto. Gracias.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Presidente, ¿le puedo hacer una pregunta...?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Acepta una pregunta?

No la acepta.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Solamente me permitiría pedirle primero al señor Secretario nos haga favor de leer el artículo 41 de nuestro Reglamento de Sesiones, para que lo tengamos presente.

Por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Artículo 41: "En el curso de las deliberaciones, los integrantes del Consejo se abstendrán de entablar polémicas o debates en forma de diálogo con otro miembro del Consejo, así como efectuar alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas a los asuntos integrados en el orden del día que, en su caso, se discutan. En dicho supuesto, el Consejero Presidente podrá recurrir a una moción de orden en el debate, si es necesario, interrumpiendo al orador con el objeto de cominarlo a que se conduzca en los términos previstos en este Reglamento".

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Primero aclarar que mi compadre Horacio no le dijo nada, fue el de Nueva Alianza, pero se refirió a Horacio.

En la cuestión de lo que manejó la Consejera. Lo que pasa que yo creo que el error en la reunión lo manejó como una unidad, o sea, no se pueden crear unidades por género; creo que si la Ley lo obliga está bien, nada más que se haga en base o dependiendo lo que dijimos arriba, dependiendo a lo mejor de la Secretaría General o de otro, como muchas cosas que se tendrán que hacer.

Hablaron de lo de quejas y denuncias, que debería de ser directamente el Jurídico, que no sabemos por qué no lo toma el Jurídico cuando se está editando una unidad, que podrían ir ahorrando ese tipo de situaciones.

Más que una unidad, que yo creo que fue el error, pudiera darse; y coincido también con Horacio, a lo mejor al rato tenemos que hacer en general, sin que nos diga la ley, así como protegemos ésta de género, pues proteger la de los más desprotegidos, inclusive lo que decías de derechos humanos, pero dependiendo de una, como se ha hecho muchas cosas, la Secretaría General.

Ese sería el comentario. Y ratifico lo que dijo mi amigo, es un extraordinario asesor y todo; de veras, requiere un asesor ahora que es titular para que lo pueda orientar bien.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la Maestra Natalia Pérez Hernández, Consejera Electoral.

Por favor, Maestra.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí.

Únicamente porque me parece que no ha quedado lo suficientemente claro este punto de la unidad de género.

Este asunto que obviamente yo propongo que atendamos no es porque no reconozca que hay grupos vulnerables, que también hay que atender, sino me refiero a que hay que cumplir con una obligación que tenemos; hay una obligación por parte de este organismo electoral, toda vez que en el año 2011 se nos instruyó, se nos ordenó para que creáramos esa unidad y no la hemos creado a la fecha. Eso es a lo que yo me refiero.

Nosotros, como les comentaba, pertenecemos a un sistema estatal para igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para erradicar la violencia contra la mujer, como organismo autónomo somos parte de este sistema y estamos obligados a cumplir sus determinaciones.

Luego entonces, a efecto de no estar en falta precisamos ya generar, crear, esta unidad.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

En tercera ronda, tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

Hemos escuchado con mucha atención los planteamientos, en su mayoría de los representantes de los partidos; perdón que vuelva a insistirlo, lo hemos hecho en otras sesiones, también sería interesante escuchar el planteamiento del resto de los consejeros, porque entendemos que es algo construido en colectivo y no se trata sólo de tener el documento, que escuchen a los partidos y no haya ningún otro planteamiento de parte de ustedes.

Respetamos mucho también la apreciación que se pueda tener de todas las expresiones políticas sobre el tema de la austeridad.

Para nosotros el asunto de la austeridad no es sólo una cuestión administrativa, es un asunto también de principios.

Cuando estamos hablando del presupuesto, estamos hablando de los recursos de los ciudadanos, de eso estamos hablando.

Queda claro que será el Poder Legislativo quien haga la valoración de si son recursos suficientes o no, pero lo que estamos nosotros ahora comentando no es el resultado de lo que ocurra en el Legislativo, estamos hablando de la propuesta que aquí se hace, de eso es de lo que estamos comentando.

Podríamos repensar, por ejemplo, el monto a la partida 1341 sobre compensaciones, sobre compensaciones por servicios especiales, por gratificaciones; creo que eso podríamos comentarlo, no nada más hacer el ejercicio de ahí está, ya luego que los diputados se pongan de acuerdo, más allá de que sea tortuoso o no.

Creo que también quienes han tenido la experiencia de ser legisladores, de ser representantes del pueblo, entenderán que discutir sobre los destinos del Estado y, eventualmente, de la nación, no debe ser un asunto tortuoso; al contrario, debe ser todo un honor representar al pueblo del Estado de México.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.

Qué bueno que la Consejera Natalia nos ha aclarado el tema de la omisión en la que se encuentra el Instituto.

Me parece que por supuesto, y atendiendo al punto del orden del día, sería importantísimo que se atendiera, que se incluyera por supuesto en el Presupuesto, pero

sobre todo darle no sólo el matiz de cumplir por las razones ya expuestas de la Consejera, propondría de manera respetuosa que por supuesto se acate esta obligación y que se llame la Unidad de Género y Derechos Humanos. En ese sentido, tener amplitud de derechos y darles garantía a los ciudadanos que pudieran estar en diferentes circunstancias.

Me parece que ampliar el título, no sólo de nombre, sino de responsabilidades y de facultades, para poder hacer cualquier tipo de solicitud.

Sería la petición expresa.

Muchas gracias, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Atendiendo ya a los diversos comentarios, evidentemente que llegamos a la conclusión de que el presupuesto va a estar sujeto a una serie de escenarios.

El asunto del género es un tema que el debate aún no ha concluido, hoy mismo ya estamos en espera de saber de un momento a otro qué va a ocurrir con todos los temas de género que se están ventilando en los tribunales y que van a generar muy probablemente modificaciones a los acuerdos que aquí ya se han tomado en términos de designación de diputados y todos los temas inherentes a este asunto.

El tema de género por supuesto que hay que seguirlo atendiendo con mucho cuidado y cualquier propuesta que pudiera surgir de esta mesa pudiera, en lugar de ayudar a construir los elementos para arribar a la propuesta que hace la Consejera Natalia, pudiéramos en todo caso estarlos descomponiendo, estarlos matizando más allá de lo que las reglas y la ley están exigiendo.

Por ello, en este caso hacer la observación del caso y que los señores consejeros aquí observen la pertinencia de valorar este asunto cuando ya se venga todo el proceso de posible reajuste del presupuesto y que eventualmente ahí se pudiera aterrizar una propuesta más acabada para darle continuidad a este proceso que plantea la Consejera Natalia.

Por lo demás, insistir en que es un presupuesto que aún tiene muchísimas observaciones. No es la única vez que se ha hecho, por supuesto que cada año es debate cómo se plantea el presupuesto, pero esperemos al momento que materialmente podamos proponer y eventualmente ajustar, para que todas las propuestas que aquí han sido planteadas puedan ser incorporadas ya en el presupuesto definitivo que tendría que aprobarse posteriormente.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la propuesta hecha por el Consejero Corona.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, hemos dado cuenta ya de la consideración que hace el señor Consejero, Doctor Gabriel Corona Armenta, y si no existiera objeción, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto de Acuerdo número 199/2015, pidiéndoles que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el siete y corresponde a los proyectos de resolución de los recursos de revisión con las claves CG-SE-RR-16/2015, e inciso b), terminación 17/2015, discusión y aprobación en su caso.

Daría cuenta, señor Consejero Presidente, que el 12 de agosto, en la oficina a mi cargo, hemos recibido observaciones de las consejeras electorales, Maestra Natalia Pérez Hernández y Doctora María Guadalupe González Jordan, en las que realizan observaciones a los proyectos de resolución de los recursos de revisión de los que he dado cuenta, y que hemos atendido, consistentes fundamentalmente en corrección de estilo de redacción y en algunos errores en la captura de algunos datos que tienen que ver con los proyectos que se someten a su consideración, los cuales serán debidamente atendidos y que no afectan el sentido de los proyectos que se someten a su consideración.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Pregunto a los integrantes del Consejo, ¿alguien desea reservar alguno de los proyectos de resolución para su discusión en lo particular?

¿Cuál?

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** No. Quiero intervenir en lo general, por eso estoy levantando la mano.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Ah ya, no reservar.

Antes de la votación abrimos una ronda de intervenciones, pero sin reserva de alguno en lo particular entonces.

Por favor, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Me parece interesante esto que nos acaba de dar cuenta el señor Secretario.

Si bien es cierto que en la práctica parlamentaria las observaciones previas son válidas y atendidas, y más si son de estilo; a mí me ocupa mucho el que las intervenciones de los miembros del Consejo cada vez son menos y las acciones cada vez son más.

El fin de que nos informen a los integrantes previo a, es para que tengamos conocimiento y esto pueda generar la construcción del acuerdo final. Pero si tenemos la información primaria y los consejeros en corto hacen modificaciones que son atendidas y atendibles. Insisto, no estoy atacando el resultado, sino el fondo.

Soy partidaria de que podamos elevar a la mesa las inquietudes y las modificaciones, primero, para no vulnerar el principio de certeza de que hayamos recibido una versión y se vote otra, sean atendibles o no, ya sean de estilo, de forma, de todo.

Segundo, para poder generar nuestro criterio, de hecho ya hay un criterio de la Sala Superior que dice que nosotros al ser corresponsables miembros de un Consejo en cualquiera de sus ámbitos, somos corresponsables de su aprobación, si es que no tenemos elementos para fijar postura somos eximios.

¿Qué quiero decir con esto?

Que si nosotros no tenemos conocimiento de las modificaciones, el documento final que es aprobado ya no es el documento original que se sometió a la consideración en la orden del día.

Por lo tanto quisiera pedir, insisto, así como cuando toman sus determinaciones nos llaman para comentarles en esta nueva forma que se llama reunión de trabajo, así den cuenta al Consejo de las pretensiones de modificación sustentando el porqué. E insisto, no me voy al tema de si son atendibles o no, que seguramente lo son, sino por qué seguir haciendo cuestiones alejadas de todos los miembros del órgano superior de dirección, ojo, se piense si son atendibles o no tendrán que ser subidas a la mesa.

Además, si no es por intervención de los consejeros proponentes, tendrá que darnos cuenta la Secretaría que se modificó porque es atendible y en donde impacta el proyecto inicial. Ojo, somos corresponsables.

Primero, como dijo aquel sabio filósofo conductor de los destinos de mucha gente, me refiero al Vitor: "Más respeto con el pasaje", venimos arriba del mismo camión.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Le solicito al señor Secretario nos dé cuenta con precisión si la propuesta de modificación de la Consejera González Jordan se refiere a que en un párrafo los proyectos de resolución son muy similares porque versan sobre el mismo asunto, y en un párrafo se refería no al partido recurrente, sino al otro. Nada más una confusión.

Le pido al señor Secretario que nos la aclare para que todos tengamos certeza respecto de la resolución que se ha de votar.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** En el escrito, la Doctora nos manifiesta respecto a los proyectos de resolución que están considerados para esta sesión, que en el resultando número 12 es exactamente igual en ambos casos, sólo que el acuerdo 16 fue interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el resultando de mérito habla de una notificación que se le hace al partido MORENA; circunstancia que es incorrecta, pero que se presume fue producida por el hábito de cortar y pegar, dado que este mismo párrafo es correcto en el acuerdo 17, donde el partido recurrente es MORENA.

Con base en lo anterior, solicita se haga la corrección correspondiente y prevea las medidas para que en lo futuro se evite esta acción, así como realizar una revisión preliminar del documento para subsanar cualquier error antes de ser circulado.

Y en el mismo sentido nos hizo llegar observaciones la Consejera, Maestra Natalia Pérez Hernández.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Esa fue la modificación propuesta.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera María Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias. Buenas tardes a todos.

Yo coincido con el señor representante de Movimiento Ciudadano, a veces nosotros hacemos las observaciones porque también recibimos el documento en ese momento.

Ayer, por ejemplo, recibimos el documento y es cuando lo leemos, lo analizamos y hacemos las observaciones. En esta Consejería no queremos dejar pasar este tipo de cuestiones, que no son cosa menor.

Sugiero que cuando remitamos algunas observaciones, aunque sea de última hora, porque también –como lo he comentado– nos remiten la información a última hora, se dé a

conocer una tarjeta informativa a los señores representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, para que tengan conocimiento, porque como bien lo dice el señor representante de Movimiento Ciudadano son parte de este Consejo y como tal tienen que tener el debido conocimiento.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En este asunto y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Maestra Natalia Pérez.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Sí, en relación a los proyectos de resolución que se han puesto a consideración y con los cuales estoy de acuerdo en ambas consultas, en virtud de que los actos reclamados en los medios de impugnación correspondientes no constituyen actos vinculados a la etapa de preparación del Proceso Electoral 20142-2015 ni están relacionados con la etapa de resultados electorales, por lo que deviene improcedente la vía intentada.

Asimismo, comparto las razones por las que no se reencauzan dichos recursos, debido a que los actos que les dieron origen no son definitivos porque versan sobre diligencias de verificación para detectar si los partidos políticos o candidatos independientes que contendieron en el citado proceso electoral local, cumplieron con su deber de retirar la propaganda que colocaron en los lugares autorizados para tal efecto en el municipio de Ozumba.

Luego entonces, no se está frente a un acto definitivo que pueda provocar a los recurrentes alguna afectación a sus intereses hasta que se emita la determinación correspondiente a cargo de este Máximo Órgano de Dirección.

Al respecto, me parece importante destacar, tal como se hace en los proyectos de marras, que la realización del recorrido por los consejos distritales y municipales, así como el acta circunstanciada respectiva y el inventario que se elabora, son actos de naturaleza meramente procedural que tienden a preparar y documentar la decisión que ponga fin al procedimiento de retiro forzoso de propaganda en términos del numeral 9.6 de los Lineamientos de Propaganda de este Instituto.

Por lo tanto no pueden producir efectos intraprocesales, lo que de suyo implica que la afectación que pudieran tener los recurrentes se actualizaría en la medida en que los vicios e irregularidades que se aduzcan durante dicho procedimiento trasciendan el acuerdo a que le ponga fin.

Finalmente, es dable precisar que cuando se emita la resolución atinente en los procedimientos respectivos, este Consejo General tendrá el deber de considerar y valorar las constancias aportadas y los alegatos formulados por partidos políticos y candidatos, en ejercicio de su garantía de audiencia, a efecto de que se reponga, si fuera el caso, alguna de las etapas del procedimiento hasta ponerlo en estado de dictar la determinación que

corresponda, lo que de suyo garantiza el derecho de audiencia que le asista a los hoy recurrentes.

Es cuanto, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS:** Sí, muchas gracias.

Nada más para señalar, más allá de no entrar al fondo de asunto. En el caso particular de lo promovido por MORENA, las fotografías que se incorporaron no obedecen a la visita realizada.

No voy a entrar en mayor debate, pero en el acta no se da cuenta de esas bardas y se sustentan con unas fotografías.

Es un llamado de atención para el recorrido que se hace de esta etapa en la que estamos.

Sí lo queremos nada más también dejar de manifiesto aquí, en el acta no se da cuenta de las bardas y sí se anexan fotografías.

Nada más.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante, queda registrada su intervención.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos de resolución presentados.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar los dos proyectos de resolución que se presentan y que han sido identificados con las claves de las que he dado ya cuenta, pidiéndoles que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto del orden del día es el número ocho, corresponde a asuntos generales y han sido inscritos; uno de parte del señor representante del Partido Humanista, relativo a la sentencia sobre las prerrogativas del partido que él representa.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Quisiera hacer referencia a la sentencia que ayer emitió la Sala Superior, la SUP-RAP-403/2015, en la cual revoca el Acuerdo CF-055/2015, emitido por la Comisión de Fiscalización del INE en el mes de junio.

Y quisiera hacer primero una referencia, toda vez que es de suma importancia para nuestro partido, toda vez que se trata de las prerrogativas para los gastos ordinarios que mes con mes ejerce nuestro partido.

Nosotros interpusimos un recurso por la determinación que tomó este Consejo General, por el acuerdo que tomó en relación a retirarnos o a no darnos la prerrogativa y mandarlos, en acatamiento a este acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mandarlos a una cuenta concentradora.

Ingresamos el recurso aquí en el Tribunal Electoral del Estado de México, ellos consideraron pertinente y fundado nuestros agravios, pero no quisieron tomar la determinación, hicieron una consulta a la Sala Superior y la respuesta fue hacer un rencauzamiento y se convierte en una apelación.

Ayer, con la determinación que da la Sala Superior, existen elementos fundados para considerar que aquí el Instituto Electoral del Estado de México nos pudiera entregar ya la ministración correspondiente a agosto.

Toda vez que quisiera hacer un paréntesis, que fue super tortuoso haber hecho en el mes de julio el depósito en esta cuenta concentradora, donde hay un interventor nacional, no hay un interventor estatal, es momento que la segunda quincena de julio no está entregada a todos y cada uno de los que estamos trabajando en el partido.

Yo he comentado de manera reiterativa en los medios de comunicación que son 68 familias las cuales dependen en la parte de la nómina de nuestro partido y me parece que ese agravio es lamentable, toda vez que se trata de derechos laborales y, por supuesto, lo que tenga que ver con las familias.

Regresando al tema de la sentencia, me parece que el primer fundamento que se considera es el que tiene que ver con el Partido del Trabajo, el cual ya habían ingresado

una apelación en este sentido y, además, la propia Sala fundamenta el agravio en este SUP-RAP-267/2015 y acumulados, en los cuales deja sin efectos el acuerdo de la Comisión de Fiscalización y asiste en la razón al Partido Humanista, y quiero leer de manera textual algunos párrafos de la sentencia.

Dice: "De manera que le asiste la razón al Partido Humanista en cuanto al Instituto Electoral del Estado de México realizó una indebida ejecución del citado acuerdo, porque precisamente es contrario a derecho la creación de una cuenta única concentradora para que en ella se realicen las transferencias de las prerrogativas que en el ámbito local le corresponden, porque así lo revocó de manera lisa y llana de acuerdo a la Comisión de Fiscalización los actos relativos a la ejecución; en relación al partido recurrente también deben de quedar sin eficacia jurídica alguna".

Y en el resolutivo, la sentencia dice textualmente como punto único: "Se revoca, respecto al Partido Humanista, todos los actos de ejecución realizados en cumplimiento al Acuerdo CF/055/2015 emitido por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para los efectos precisados en esta ejecutoria".

Dejo ahí el tema de la sentencia y solicitaría de manera respetuosa a este pleno que toda vez que ya está notificado este acuerdo por parte del Tribunal, se haga lo conducente y se pudiera entregar la prerrogativa a mi partido.

En esta primera ronda, sería cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Por favor, Doctor Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias. Buenas tardes.

Quisiera hacer una pregunta al representante del Partido Humanista, al inicio de su intervención habló de un Acuerdo del Consejo General de este Instituto, sin embargo, yo no recuerdo que hayamos decidido y aprobado algo; creo que al final corrige en su intervención cuando cita el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Porque aquí sí no quisiera que quedara en el ambiente que tomamos una decisión en el seno de este Consejo que afectó los intereses de este partido.

No sé si pudiera responder. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, para responder.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Sí, con toda razón hace la precisión, Consejero, por supuesto, es una omisión que coloqué, pero es una

decisión que al final se acata por parte de este Instituto y, en ese sentido, fue el acto que impugnamos.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Qué bueno que en la defensa de sus derechos el Partido Humanista, el Partido del Trabajo y el propio Futuro Democrático tiene la preservación de sus derechos.

Y saco a colación este tema defendido con mucho ímpetu por la consejera Natalia de la Unidad de Equidad de Género, donde quiero citar un tema constitucional. Cuando se reforma la Constitución en materia de iniciativa popular, el Estado de México queda sin efecto porque tiene atendido el tema y, además, diría yo mucho mejor y en mejores circunstancias que la Federación.

Aquí es lo mismo, la atención al género hace ya varios años, cuando se signaron los acuerdos, hasta donde me quedé, si voy mal, me regresan, la atiende la Licenciada Macedo como responsable. Hasta ahí yo me quedé, no sé lo demás.

Pero en fin, estamos ya en la evolución y es necesario atenderlo, pero también atender estos temas, estamos vulnerando los derechos laborales de sesenta y tantas familias, que los derechos laborales son irrenunciables.

Pedir, yo me quedo con lo que ha dicho Joel, con lo que han dicho varios de nuestros compañeros sobre la eficiencia de la Dirección de Administración en su trabajo, en su pulcritud; insisto, no en la austeridad, la austeridad es un dato mediático que sirve para quedar bien con los que quedamos mal con el gasto excesivo.

Considero que la Dirección de Administración de este Instituto maneja eficientemente el gasto responsable, aunque luego sí tiene dejos regiomontanos, pero tiene eficiencia.

En esa eficiencia también se apega a la norma y aplica la ley a secas, sin pensar en la justicia y la gracia.

Esperemos que en tanto esto cause efecto por los efectos de notificaciones y todo, se vaya preparando para la liberación inmediata de los derechos de mucha gente que en estos momentos depende económica y socialmente de esta institución.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

El asunto que el Partido del Trabajo se permitió fuera propuesto en el orden del día es similar al del Partido Humanista, dado que la naturaleza y las circunstancias fueron un tanto cuanto distintas, solamente me permite preguntar a este Consejo y de ser necesario que directamente el Consejero Presidente nos responda, si hay alguna respuesta en lo particular porque de ello derivaría la intervención de su servidor en el asunto que pidió fuera listado para este caso, en esta sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí, ¿alguien más...? Le voy a contestar, eh. ¿Alguien más en primera ronda?

Quiere hacer una pregunta al señor representante del Partido Humanista el Consejero.

Por favor, Consejero Miguel Ángel.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Si escuché bien, señaló en su intervención que ya había sido notificada esa resolución al Instituto, quisiera saber cuándo fue notificado, porque eso estoy preguntando con la gente que recibe mi correspondencia, precisamente para después seguir abordando este tema, por favor.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Sí, Consejero, con todo gusto, pero me parece penoso que se haga público este cuestionamiento.

Recibí en la oficina, el día de hoy, a las 12:56; hoy, 12:56, nosotros estando aquí en sesión, una tarjeta informativa donde dice, es de la Secretaría Ejecutiva, es la número SE/T/4272/2015, donde se informa que vía electrónica a las 08:29 del día de la fecha el acuerdo dictado del expediente del asunto identificado con clave SUP-RAP-403/2015.

Por eso es que lo mencioné.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Adelante, por favor, Consejero, continúe con su intervención.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias.

Nada más el asunto yo lo entiendo, no estoy en contra de lo que señala el partido, pero me parece que el propio Reglamento de la Sesión de Consejo nos dice que para inscribir un asunto general se requieren aquellos asuntos que no requieran de un examen previo de documentos.

Si aquí habrá que analizar esos documentos, yo entiendo que tendríamos que tener esta base para poderlo atender; finalmente yo entiendo que hay una preocupación, que se les deben de entregar tal vez como consejeros, si es que se nos pide tomar una determinación también, entonces sí tenemos que analizar estos documentos.

Pero si el asunto se plantea nada más, llegó ya la notificación, es el asunto de prerrogativas, quisiéramos que le diera celeridad, creo que ese punto lo podemos atender inmediatamente, si es la preocupación.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Presidente, yo lamento la intervención del Consejero Miguel Ángel, no es una preocupación, es un derecho.

Una resolución emitida a la Sala, al momento que está notificada, se tiene que aplicar; no necesita ni la aprobación de ustedes, no necesita ser aprobada por ustedes, se tiene que aplicar.

Y la sentencia es muy clara, la transferencia de las prerrogativas que le corresponden al Partido Humanista en el ámbito local deberán realizarse en la cuenta bancaria previamente registrada ante el organismo público local electoral correspondiente, ordenar al interventor que se modifique la leyenda "en proceso de liquidación", por la relativa a "periodo de prevención", tratándose la determinada situación jurídica del Partido Humanista.

Nada más quedar claro, no es a voluntad de ustedes, es una orden que está dando la Sala y que el Presidente en la reunión de trabajo fue muy claro en decir "estaba esperando una notificación", notificación que se está dando ya oficialmente y que no requiere ni la aprobación de ustedes.

La trató el compañero de Humanista en asuntos generales para que tuviera conocimiento, porque es muy lamentable que él ya tenga el documento de recibido y tú no lo tengas.

Ahí hablaba bien Horacio de que la falta de comunicación no es entre ustedes y nosotros, sino entre ustedes mismos que no les notifican la información.

Yo sí quisiera, ni es preocupación, es un derecho que tienen, ni tampoco es a voluntad tuya, es una determinación de la Sala que una vez notificada se tiene que acatar.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Quisiera intervenir en primera ronda para contestar la pregunta que nos hizo el señor representante del PT y algunas consideraciones personales sobre el caso.

Por supuesto que es un tema que nos preocupa y nos tiene ocupados.

En el mes de julio recibimos la notificación o la instrucción de la Comisión, derivado del acuerdo de la Comisión, que ahora está revocado por la Sala Superior, pero finalmente quiero que tengan presente que es un acto de autoridad del Instituto Nacional Electoral, o sea, no somos la autoridad que fue impugnada, no somos la responsable, somos un brazo ejecutor de esa resolución eventualmente.

En ese sentido, creo que debo ser cauto, porque son recursos públicos y, eventualmente, entregarlos sin un fundamento legal suficiente conllevaría incluso a una responsabilidad.

Sensible a la preocupación de ustedes, los cheques están elaborados desde el 1 de agosto y no han sido depositados. Creo que es importante que lo señalemos.

¿Por qué? Porque yo sabía que esos asuntos estaban en eventual resolución por parte del Tribunal, porque el señor representante del Partido Humanista, la queja incluso que se presenta fue directamente por los hechos del Estado de México.

Fue rencauzado, fue enviada a la Sala Superior, la Sala Superior le da entrada como asunto general, luego lo revisa y dice "no, es recurso de apelación". En fin, estábamos atentos a ese sentido.

En ese sentido, quiero dejar constancia de que estamos atentos y la sensibilidad que hemos tenido al respecto, porque no es nuestra pretensión ni nuestra intención ni nuestra función afectar derechos de los partidos ni de las personas que en ellos laboran.

Pero insisto, quiero insistir en esta idea, finalmente el acto revocado no es de esta autoridad, es de la autoridad que lo emitió originalmente.

Y yo solamente esperaría, espero que sea a la brevedad posible, les insisto, los cheques están elaborados, no han sido depositados en la cuenta concentradora, por lo cual no hay riesgo de que se pudiera tener que pedir un resarcimiento o que se devolvieran de la cuenta concentradora.

Hemos estado atentos a este asunto, por lo que eventualmente les pediría me permitieran continuar con las consultas que ya iniciamos con la Unidad Técnica de Fiscalización, que es Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización del INE, respecto de cuál es su opinión de cómo a partir de esta resolución que les revoca, insisto, un acto a ellos, van a tomar alguna determinación para que nosotros podamos actuar con pleno conocimiento de las razones jurídicas de lo que vamos hacer.

Esa intervención quería hacer en primera ronda y pregunto si en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra.

En segunda ronda, lo había solicitado primero el señor representante de Movimiento Ciudadano. Y los anoto en orden: Humanista, Partido del Trabajo y PRD.

Por favor, señor representante de Movimiento Ciudadano.

Perdón, es en primera ronda la intervención del señor representante del PRD.

Adelante, señor representante.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Para poder participar en las otras.

Simplemente quisiera exhortar a que efectivamente, derivado del debido proceso, se atiendan los requerimientos jurídicos necesarios, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia. Yo creo que ése debiera ser el fin último de este asunto.

Sin lugar a dudas lo que a mí me sorprende o, mejor dicho, me preocupa es que la sentencia de la Sala Superior revoca el acuerdo de la Comisión de Vigilancia; pero hasta ahora tengo el entendido de que en acatamiento, como lo ha señalado el Presidente, de ese acuerdo se entregó ese anterior cheque al interventor o no sé cómo.

Una vez revocado el acuerdo ¿cómo se va a recuperar ese dinero público? Que es el que usted ha dicho le preocupa.

Valdría la pena porque no lo dice la sentencia, o sea, ¿qué va a suceder con el depósito anterior que se hizo? Y en consecuencia de ellos, tendría que, ahí sí, repararse esa circunstancia.

Intervengo en este tema preocupado y ocupado de que tenemos que estar atentos a los debidos procesos de todos los procedimientos que aquí se lleven a cabo. Hoy es el Partido Humanista y creo que todos debiéramos estar solidariamente y fraternalmente atentos a que se cumpla la Ley.

Él, en uso de su legítimo derecho, acudió a la instancia jurisdiccional correspondiente y hay que reconocerlo, sí efectivamente, no es una resolución en contra de esta autoridad pero sí derivado de una actuación de esta autoridad.

Terminaría diciendo que estaremos atentos al cumplimiento que se le dé a la sentencia; y solicitaría, en la medida de la prudencia, conocer el resultado, no sólo del Partido Humanista, sino también entiendo que el Partido del Trabajo está en la misma circunstancia.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Una moción, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón, claro qué sí, señor representante. Adelante.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Disculpe si no hice la connotación debida cuando solicité el uso de la palabra, solamente una pregunta ¿no sé si eso pueda ser considerado como ya una intervención en forma?

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón, como lo había anotado y sí me dijo que esperara la respuesta para, en función de ellos, participar.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Con su venia, señores miembros del Consejo General.

Supuse que pudiera resultar innecesaria mi intervención, pero escuchando la respuesta que nos da el señor Consejero Presidente, finalmente es prudente abundar en el asunto e ir a fondo con la aclaración que si se considera ya suficientemente abordado el tema, muy similar al del Partido Humanista, en consecuencia, quedaría ya por resuelto el punto que su servidor se permitió agendar en esta sesión.

Comienzo por lo siguiente: En la sesión de este Consejo General del pasado día 9 de julio de los corrientes, atendiendo un llamado que el señor representante del Partido Humanista hizo a este Consejo General, en el cual expresó preocupación por la forma y el cómo se llevó a cabo la no entrega de la administración de prerrogativas correspondiente al mes de julio a ese partido político.

En ese momento, esta representación consideró que se requería de mayor información que nos pudiera dar elementos para analizar qué fue exactamente lo que ocurrió ahí y si realmente hubo una falta que hubiese derivado irresponsabilidad de este órgano electoral, a través de su Consejo General o de las áreas administrativas correspondientes, por no haber entregado en tiempo y forma las ministraciones de la prerrogativa del Partido Humanista.

Qué suerte corrió el PT que nosotros acudimos en los primeros días del inicio de mes y, en consecuencia, no fuimos objeto del daño por el cual sí pasó el Partido Humanista.

Por esa razón esta representación no hizo mayor comentario y, por supuesto, hicimos un llamado a la generosidad para que se revisara con mucha responsabilidad el caso del Partido Humanista.

La única diferencia entre el Humanista y el Partido del Trabajo es que el PT acudió primero al escritorio donde se entregan las ministraciones a los partidos políticos y recibimos en tiempo y forma la prerrogativa del mes de julio.

¿Qué se observa? En ese momento el Partido del Trabajo manifestó en esta sesión de Consejo, y aquí está la Versión Estenográfica debidamente requisitada, de lo que el Partido del Trabajo abundó en esa sesión, y entre ellas consideró que había que revisar con mucho cuidado cómo se había dado este asunto y sin entrar en mayor fondo, que hubiese una reconsideración de este Consejo General y de las áreas correspondientes para poder emitir un juicio más certero y no dañar ni a consejeros ni a instituciones políticas.

Finalmente, lo único que sí nos generó preocupación fue la expresión que hizo el señor Consejero Presidente en una de sus intervenciones, concretamente en la página 32 de la Versión Estenográfica, en donde dentro del cuerpo de una amplia exposición manifestó lo siguiente: "Solamente fue cuestión de los tiempos, el Partido del Trabajo recogió el cheque desde el 1 de julio. Todavía no teníamos este conocimiento, esta notificación por parte del INE y por eso que el cheque fue entregado por la vía normal, y eventualmente los cheques sucesivos serán depositados en la cuenta que, a su vez, nos fue indicada también para ese partido político. Eso es lo que quería comentar".

Derivado de esta sesión y de los comentarios que he aludido, esta representación, sin haber sido dañada en sus intereses, porque sí se recibió en tiempo y forma la prerrogativa, consideramos sí observables los comentarios que el señor Presidente hizo en esta Sesión de Consejo a la que me refiero.

Con ello no teníamos claro como partido qué exactamente estaba pensando este Consejo General, o si no el Consejo, su Presidente. Por ello se estuvo atendiendo y se estuvo consultando, no había ningún esbozo ni de manera formal ni verbal ni institucional, y solamente lo que tenemos en los archivos son los oficios de conocimiento que giraron otras instancias, concretamente el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de México, que hace un comunicado al señor Presidente y el señor Presidente, a su vez, hace un comunicado a Secretaría Ejecutiva y Secretaría Ejecutiva extiende un comunicado al área Administrativa, para que finalmente también el Partido del Trabajo sea objeto de que su ministración del mes consecuente o siguiente le fuera también depositado a una cuenta concentradora de carácter nacional.

No hay ningún comunicado formal de este órgano que no sean simple y llanamente los oficios de conocimiento; en consecuencia no hay un acto que convalide el por qué este órgano electoral, en el caso del Partido Humanista, decide depositar un cheque de manera ilegal en una cuenta concentradora nacional y ya en los días recientes decide negarle la entrega de su ministración de prerrogativas del mes de agosto al Partido del Trabajo.

En consecuencia, el comentario que nos hace el señor Presidente de que está esperando algún comunicado, instrucción o quizá un nuevo acuerdo o elemento jurídico que le permita saber qué destino tendrían los recursos de prerrogativas del mes de agosto para el Partido del Trabajo, nos parece un asunto de absoluta irresponsabilidad, porque no hay un acto emanado que no sea el acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral a través de su órgano de fiscalización, que dicho sea de paso, fue recurrido por el Partido del

Trabajo con 14 expedientes adicionales, que formaron un conjunto de acumulados y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le da la razón al Partido del Trabajo.

En consecuencia, si no hay nuevo acto, si no hay una nueva instrucción, acuerdo o elemento emanado del Instituto Nacional Electoral, si lo hubiera es un asunto que estaría por suceder que obedece al futuro incierto y que este órgano electoral no tendría por qué estar supeditado a que ello pase para que le sean entregadas las prerrogativas correspondientes al Partido del Trabajo en tiempo y forma y de la manera ordinaria, como se ha venido haciendo en los últimos 15 años a este instituto político.

Segundo. Hay un acto de desacato de este órgano electoral, porque la resolución del Tribunal es muy clara y muy concisa, primero reconoce y da perfecta claridad de los agravios de que fue objeto el Partido del Trabajo.

Entre ellos, abunda, omisión de tomar en consideración que el Partido del Trabajo en algunas entidades federativas no perdió su registro.

Tercero. Violación al derecho de audiencia del partido político autor, porque los diversos oficios, circulares y comunicados emitidos por las autoridades locales en ejecución del acuerdo CF/055/2015, de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, no le fueron notificados por el órgano nacional y menos por los órganos locales.

Cuarto. Violación al principio de legalidad, porque en el acuerdo impugnado no le facultó a alguna autoridad para emitir diversos oficios relacionados con la transferencia de recursos locales a la Cuenta Nacional.

En el caso del Partido Humanista, en nuestra opinión hay un delito configurado, porque sí se depositó un cheque a una cuenta distinta y que no tiene condición legal de ser.

Y segundo, al Partido del Trabajo le fue afectado su derecho en un segundo momento, ya en los tiempos recientes, por haberle sido negada la entrega de su prerrogativa para el mes de agosto.

Por lo pronto, es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Estamos todavía en la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Me parece que de la última vez que se tocó este tema, en esta mesa tenemos un nuevo escenario con esta sentencia de la Sala Superior, que honrosamente lo digo, para mí es clara la instrucción para este Instituto y para otros organismos públicos locales que probablemente están en la misma circunstancia.

Me preocupan algunas voces que escucho de desacato, ser omisos ante una resolución que me parece muy clara en sus efectos respecto a entregar los recursos de manera inmediata en la cuenta bancaria local del Partido Humanista.

Desde luego haremos el análisis jurídico en la consejería, pero me parece que de inmediato este Instituto debe de tomar las medidas necesarias para atender esta sentencia, sin que medie de por medio un comunicado, un oficio o cualquier otro tipo de consulta que se pudiera hacer al Instituto Nacional Electoral.

Entendía que en nuestro proceder, respecto a la última prerrogativa al Partido Humanista y de qué forma se entregó a la cuenta bancaria nacional, obedeció a un acuerdo que en su momento tomó la Comisión de Fiscalización del INE, digamos que ese era nuestro sustento, pero esta sentencia es clara en revocar tal acuerdo.

Finalmente quiero decir que también me parece que esta sentencia, de su lectura se desprende varios elementos que nos clarifica cuál es la situación del Partido Humanista, nos dice con toda claridad que está en una etapa de prevención; y, como tal, me parece que los actos de este Instituto deben enmarcarse en esa etapa del Partido Humanista.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

Solamente me permito hacer un comentario porque fue parte de las intervenciones en esta primera ronda, respecto de que al partido le fueron, si entendí así, sustraídos o no entregados los recursos. Los recursos fueron entregados al partido atendiendo la instrucción de quien tiene la facultad constitucional de fiscalizar los recursos de los partidos políticos a una cuenta a nombre del partido político.

Si escuché bien de su intervención, señor representante del Partido Humanista, nos dice que ha habido una disposición no tan ágil como se hubiera deseado, pero ha habido tal disposición, incluso ya se pagó una de las quincenas; esto es, los recursos del partido están entregados al partido, sólo que no por la vía acostumbrada porque estamos en una situación extraordinaria, una situación que sale de lo normal. Eso lo quería dejar comentado.

En segunda ronda inicia, les digo el orden, Movimiento Ciudadano; Partido Humanista; Partido del Trabajo y el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor, señor representante del Movimiento Ciudadano, en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Ahora sí ya no entendí. Aquí los juristas que me ilumine con un ápice del fuego de Vulcano.

Dice el primer resolutivo que se revoca el acuerdo de fecha tal, de la Comisión tal, si voy mal me regresan, eh.

¿No al revocarse un acuerdo se revocan todas sus consecuencias?

Segundo, ¿quién es la autoridad ejecutora, no el IEEM?

Tercero, ¿no está notificado?

Eso sí es una inejecución de sentencia, eh. Si me equivoco, me corrigen. Y no se tiene que votar aquí, el órgano superior ordena.

A mí me ocupa mucho que le estemos dando tantas vueltas al asunto y, como bien dice Javier, nuestra obligación como partidos políticos debe ser solidaria.

Hay una sentencia, está revocada de un acuerdo, por lo tanto todas sus consecuencias y nos ordena volver al estado en el que estábamos. Por lo tanto, no necesitan pedirle autorización al circo que le crecieron los enanos, por cierto.

Les falló la fiscalización de precampañas, traen un verdadero desorden con las de campañas, les han enderezado más de cuatro veces la plana y siguen, siguen equivocándose.

¿A eso es a lo que quieren allanar a los partidos que ya esgrimieron su derecho con la autoridad jurisdiccional y ésta ya ordenó? O ¿nos vamos a esperar a que lo analice la Consejería de la Consejera Palmira para que otra vez nos imponga algo, no? No, no es por ahí.

Hay que cumplir con la sentencia, porque si no podrán promover, como a su derecho corresponde, una inejecución de sentencia que ¿qué creen? Eso sí es un acto constitutivo de falta y tiene también consecuencias.

Se dice que no se trata de lacerar los derechos de nadie y resulta que los están lacerando porque ya, insisto, hay una sentencia que además es inatacable.

¿Qué estamos esperando? ¿A que los iluminados esos que, insisto, si compran estos círcos que se quedaron sin animales para rellenarlos de nuevo? Caray. Cumplamos con la sentencia.

¿O ustedes creen que fue mera casualidad que se le ocurrió al Secretario de Estudio y Cuenta notificar al Instituto Electoral del Estado de México ahí por no dejar? No, es para que se cumpla, qué creen.

Consejero Presidente, lo que sí debería usted de consultar al INE es cómo le van a hacer para regresar de la cuenta concentradora lo que fue un efecto del acuerdo que ya fue revocado y que es inexistente. Eso sí hay que consultarlo, a ver con qué barrabasada salen; pero la cuenta corriente de este mes que no ha sido depositada la sentencia dice "entréguese".

¿Y qué? Surte efectos a partir de su notificación, ¿o me puede usted negar que nuestro fedatario ya da cuenta que fuimos notificados?

Señor Presidente, lo invito a la reflexión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista, en segunda ronda, en este asunto general.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.

Quisiera también dejar muy en claro, aquí yo no estoy colocando el tema de que no ha sido sensible la Presidencia, la Secretaría, inclusive el propio Director de Administración, porque he tenido contacto permanente y a cada momento, porque es un tema que a mi partido le preocupa y le ocupa por mucho.

Claro que eso no lo cuestiono; al contrario, lo reconozco. Me parece que yo sólo he recibido muy buen trato, muy buena sensibilidad, hasta antes de la sentencia.

Ahora está la sentencia, con la sentencia me parece que saco este tema aquí en asuntos generales para apelar, por supuesto, más a esta sensibilidad y poder dar cumplimiento a la sentencia y que mi partido se vea beneficiado con la prerrogativa que le corresponde.

No cuestiono el tema de su actuar, Presidente; por supuesto, lo reconozco.

Me parece también que este tema atañe no sólo al Partido Humanista, a todos, también atañe al Partido del Trabajo y ya muy claro ha sido Joel con sus intervenciones, y en la reflexión que él hacía quisiera sólo colocar dos temas que aunque ya no están en discusión, toda vez que ya la sentencia revoca el acuerdo, pero la notificación al Partido del Trabajo se recibió aquí en este Instituto el día 2 de julio y para el Partido Humanista se recibió el día 6 de julio. Ahí está el desfase, pero a nosotros nos notifican hasta el día 10.

Sólo lo dejo ahí, que es un tema que estaba colocando este Joel.

Y por supuesto reconocer a los compañeros que están siendo solidarios con esta representación, toda vez que son derechos laborales y pareciera que es menor este tema, pero les he estado compartiendo, el Presidente decía que ya les dieron aunque sea la primer quincena, sí, pero un mes y medio casi después, cuando no había necesidad, cuando me parece que pudimos haber tenido mejor voluntad.

No quisiera que pase nuevamente esto, pero además solicitaría de manera respetuosa que todas las solicitudes que se hagan al INE, a la Comisión de Fiscalización, al Consejo Local en el Estado de México del INE, a donde sea, yo solicitaría de manera respetuosa que nos dieran copia, para tener también nosotros certeza jurídica.

Nosotros también hemos hecho las consultas, no nos estamos quedando sólo con esto y por eso también queremos ser enfáticos en que se pueda dar el cumplimiento a esta sentencia.

Vuelvo a repetir, quisiera solicitar todas las comunicaciones formales o informales que se tengan con las diferentes áreas del INE para tener nosotros certeza jurídica y, en todo caso, hacer lo concerniente y lo que a derecho proceda para mi partido.

Y para finalizar, yo sí apelo a la sensibilidad, sí apelo a este reconocimiento que están haciendo los consejeros, en donde el tema de la sentencia está muy clara; sí puede ser un tema de interpretación, también entiendo que es un tema donde ustedes quieren tener también certeza jurídica y eso lo entiendo perfectamente, pero me parece que las cosas se pueden agilizar, toda vez que venimos de un proceso ya de casi un mes o mes.

Me parece que si venimos atendiendo la secuencia de la preocupación del Partido Humanista sólo hay que darle celeridad y a eso apelaría, Presidente.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo, en segunda ronda.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias, Consejero Presidente.

Abundar en lo que fue mi primera intervención con respecto a que hay una diferencia sustancial en lo que le ocurre al Partido Humanista y lo que resultó con el Partido del Trabajo, porque en el caso del Partido Humanista sí se procedió al depósito de un cheque y en el caso del Partido del Trabajo el agravio lo observamos ya en los días recientes que esperábamos fuera entregada de manera ordinaria la prerrogativa de ley.

Al no ocurrir esto y al estar en espera de algún comunicado cuando menos verbal de parte del máximo Consejero de este Órgano, que es el señor Consejero Presidente, se da por entendido que no hay la intención de hacer la entrega correspondiente.

En consecuencia, se está consumando un acto ilegal distinto, pero finalmente igual de grave, porque no se ha atendido la petición del Partido del Trabajo, que considera suficientemente analizado el asunto por los órganos jurisdiccionales y no hay razón de ser para que no les sea entregada su ministración.

Si hubiera alguna circunstancia en el tránsito entre lo que fue la actuación del Tribunal y la forma y el fondo de cómo materializar los acuerdos que derivó de la sentencia, tampoco hemos sido debidamente informados por este órgano.

Por ello, en nuestra consideración, se está sustentando de manera suficiente irresponsabilidad de este Consejo General de no estar atendiendo el mandato perfectamente establecido en los resultados de la sentencia a la que hacemos referencia.

La sentencia es muy clara, muy objetiva, ya dio cuenta el señor representante de Movimiento Ciudadano, revocar lisa y llanamente el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral con el supuesto de que registro y liquidación no están todavía convalidados y, en su caso, se tiene que proceder a reconocer el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 tal cual el Partido del Trabajo sigue manteniendo su registro hasta este momento.

Un segundo considerando es revocar todos los actos de ejecución que se hayan llevado a cabo en cumplimiento al acuerdo.

Y una tercera es ordenar al interventor que modifique la leyenda “en proceso de liquidación”, por la relativa a “periodo de prevención”.

En fin, dados estos elementos sustanciales, en nuestra opinión no habría por qué esperar algún resolutivo o un nuevo instrumento de acuerdo que pudiera generar el Instituto Nacional Electoral, porque en el caso de la prerrogativa del Estado de México se entregó en tiempo y forma en el mes de agosto. En consecuencia, no hay ningún acto generado aún por cuenta del propio señor Presidente por cuanto los cheques de las prerrogativas ya fueron generados y se encuentran en el seno de este órgano electoral en el área administrativa correspondiente.

En consecuencia, apelando al buen juicio y al buen criterio, insistir, reiterar la petición de que sea atendida lisa y llanamente la sustancia de este resolutivo del Tribunal Electoral de la Federación y nos sea entregada en tiempo y forma la prerrogativa de manera ordinaria, como se ha venido haciendo en los últimos meses.

Es cuanto. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Licenciado Miguel Ángel García Hernández.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Quisiera primero aclarar el punto que, bueno, yo fui muy claro en el hecho de señalar que a mí sí me preocupaba este hecho que le está preocupando al Partido Humanista.

Lamentablemente Lalo ya no está para comentarle que eso fue lo que yo señalé; y que me preocupa, además, el tema que la prerrogativa no solamente le permite dar vida institucional a un partido político, sino que además va implícito también el trabajo que hacen sus militantes, sus representantes y que, conforme a ello, también ellos devengan un

salario. Precisamente para no andar, como se señaló aquí claramente, con señalamientos de ilegalidad de falta de cumplimiento.

Comentaba yo que este tema general, si el asunto era revisar las sentencias, no nos daba porque no nos lo permite el Reglamento.

Ahora, si el otro tema es que se nos informara que ya llegó esa notificación, ahí fue donde yo dije: "Me sumo a ese tema porque, efectivamente, son derechos que tienen los partidos a recibir".

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha señalado el representante del Partido Humanista de que se nos turne copia a todos, si es que se le turna copia a él, de todas las diligencias que está haciendo este órgano electoral para que se le entreguen sus ministraciones a las que tiene derecho.

Agilizar el tema, vuelvo a decir, me sumo a ese tema también, a que sea ágil, a que esto no estemos con dilaciones de hacer más tortuoso el camino para que puedan recibir estas ministraciones.

Lo que además viene adelante es que finalmente nosotros no fuimos la autoridad responsable, fuimos simplemente una autoridad que recibimos una información, se revocó el acuerdo de la Comisión y, obviamente, ya explicó el Presidente que ese procedimiento todavía no se ha agotado para nosotros, que la Comisión recibió esa notificación, obviamente tiene que ordenar que se revoquen todos los actos que hayan derivado propiamente de la propia Comisión.

Pero que además, quiero aquí también apuntalar, me parece que el tema también de la ministración que no se otorgó en agosto, no es un tema de un dinero que se haya perdido, más bien creo que nos da oportunidad para que con base en los efectos de la sentencia pedirle a la Comisión o que devuelva el dinero al Instituto para hacer la entrega de esa prerrogativa o que finalmente nos notifique o nos informe de cómo ha sido entregada esa ministración que correspondió al mes de agosto a la representación del Partido Humanista en el Estado de México.

Me parece que ahí sí estoy totalmente de acuerdo en sumarme, porque finalmente no solamente es el tema de la vida que lleva el partido político como un actor dentro del Estado, ya lo han señalado muchas voces, ya lo he señalado ahí, hay derechos laborables y en esto creo que, efectivamente, tenemos que ser más que sensibles en este tema. Por eso nada más quería yo aclarar sin entrar en ningún debate, sin decir esto.

Y reitero, cualquier acción que pueda ser en beneficio del Partido Humanista, con base en los efectos de esta resolución, yo me sumo a ella.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, la Consejera Palmira Tapia Palacios.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Presidente.

Brevemente y sólo para precisar mi intervención anterior.

Me parece, tenemos ya notificada esta sentencia; a mí modo de ver lo que tenemos que hacer es cumplir de inmediato lo que ordena la Sala Superior, lo cual ¿cómo se va a materializar? Transferirle a la cuenta local del Partido Humanista, esto sin, como ya lo había dicho, sin que esté de por medio un acuerdo de Consejo General o cualquier otro tipo de comunicación que pudiéramos tener eventualmente en el INE.

Creo que esa etapa de comunicación con el INE será necesaria, será provechosa para el tema de la ministración que se le depositó a la cuenta bancaria nacional del mes anterior, para ver cómo se resarce ese hecho que atendió un acuerdo de la Comisión de Fiscalización, que ya está revocado.

De igual forma tendremos que esperar la notificación del Tribunal que nos dé para el caso del Partido del Trabajo, que me parece será en los mismos términos y de manera inmediata proceder a darles las prerrogativas a ambos partidos, en lo inmediato al Partido Humanista y me parece que no es un tema menor, como bien lo ha señalado el representante, porque también nos da luz para otros temas que, como bien lo refería el Presidente de este Instituto, el IEEM ha sido brazo ejecutor para varias decisiones del INE, algunas de las cuales serán controvertidas seguramente y también nos da una ruta para actuar en el Instituto Electoral del Estado de México y de manera muy específica en esta sentencia es clara la instrucción que nos da la Sala Superior.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Gracias, Presidente.

Para cerrar mi intervención en esta tercera ronda, me parece que hay cosas que no se cuidaron en el cumplimiento del acuerdo 55 de la Comisión de Fiscalización y me parece que en esta sentencia ahora tendríamos que ser súper cuidadosos.

¿Qué quiero decir con esto? Ni siquiera este Instituto se preocupó más allá de entregar el cheque a la cuenta concentradora, hasta ahí quedó el tema; ni siquiera se

preocupó quién era el interventor, cómo se iba a otorgar la ministración, quiénes iban a ser los interlocutores, cuál iba a ser la forma, si aquí iba a haber una oficina, si en el nacional; en fin, no hubo ningún tipo de prevenciones en ese sentido.

Y yo sí solicitaría de manera respetuosa nuevamente que para esta sentencia y lo que venga en las ministraciones subsecuentes, que tengan que ver con el interventor, tengamos mucho más cuidado y ser mucho más enfáticos, que todo esté por escrito, los mecanismos, porque los mecanismos no están establecidos.

Si la Comisión de Fiscalización va a establecer mecanismos claros y solicitaría que se pidan para que haya un acompañamiento muy claro y que no nos dejen en estos estados de indefensión, los cuales carecimos, ahora ya mes y medio con la prerrogativa de julio y que ahora no quisiéramos que pase esto.

Y reiterar, me parece que las intervenciones de los consejeros han sido muy puntuales, es importante que se escuchen las voces y los apoyos de los consejeros, es de manera sustancial el apoyo, pero sólo quiero verlo, trasladarlo o ya visto en hechos, que mi partido reciba los cheques correspondientes.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

**REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO:** Gracias.

Solamente esperando confirmar la información, porque evidentemente esa notificación llega vía correo electrónico y se está girando una tarjeta informativa, sujeto a que se verifique, dado que en la sentencia por la que el Partido del Trabajo actúa, fue emitida ya desde el pasado día viernes de los corrientes.

En consecuencia hay dudas fundadas de que no hay precisión en los momentos en que debieron haber sido notificadas estas sentencias a este órgano electoral.

Sujeto a ello, insistir y reiterar, de confirmarse la información, la petición sigue siendo la misma.

Y hacer una última consideración: Este tema, como muchos otros que últimamente hemos estado debatiendo en diversos momentos y de diversas formas, nos habla de la necesidad de cómo podríamos llamarle a este gran llamado que ha hecho Horacio Jiménez hace ya muchas semanas de que es fundamental reencontrar, rencauzar una comunicación plena, fluida, de intercambio de intereses de consejeros y de este órgano electoral con los intereses y visiones de partido.

Por eso siempre estamos metidos en estos embrollos, porque ya el INE se convirtió en el templo de la conducta electoral. Y vaya que se han equivocado.

Quiero comentarles que cuando menos dos órganos electorales locales, concretamente el de Nuevo León y tengo entendido que el de Coahuila, si no mal recuerdo, sujeto a confirmar el dato con precisión, no acataron de manera plena ese llamado que hizo el INE para operar este procedimiento de cuentas concentradoras.

Quiero decir que hay órganos electorales que sí han buscado fortalecer en el ámbito de lo posible mínima autonomía, mínima reacción de que no todo lo que manda el INE está bien.

Y este asunto, cuando lo planteó el Partido Humanista en un primer momento, para no entrar al fondo se solicitó “alléguese información, revisese, para no entrar en un debate ocioso y que daña, que afecta”. Pero entró por uno y salió por el otro.

En consecuencia, una vez más reiterar que analicemos todos los asuntos de este órgano electoral de una manera profesional, seria, política, que nos permita a los partidos aportar, construir con ustedes como consejeros y viceversa, porque en esta ruta así vamos a estar, ya no quiero pensar qué va a pasar en 2017 y menos en 2018.

Espero que estas discusiones sean para bien de este órgano electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Sin afán de ilustrar a mi amigo Joel, en esas dos entidades no sucedió es porque no tienen al que se hace chiquito. Eso lo dejaría como mero anecdotario.

Yo quiero dejar muy claro y concluiría mi última intervención en este tema, y supongo que en los dos temas, citando de nuevo una voz popular que dice que para qué tantos brincos estando el suelo tan parejo.

Dejo en el aire una pregunta al señor Presidente, a los miembros del Consejo, y si alguien puede contestármela en sentido contrario de lo que yo voy a preguntar, estoy abierto. Y como sabrán, ya no tendrá derecho de réplica.

¿Ustedes creen que estas importantes consultas hechas al INE vendrán en sentido contrario a la sentencia?

Si no viene en sentido contrario, ¿por qué no ejecutarla en plenitud usando esa máxima juarista con la que yo inicié “a los amigos, justicia y gracia; a los enemigos, la ley a secas”?

No creo que por cumplir una sentencia nadie tenga responsabilidad, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante. Ahora le contesto.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

La postura de esta consejería ante la comunicación anterior de la Comisión de Fiscalización del INE a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia, que no pasó por cierto por Consejo General, porque no es así como se ejecutan los acuerdos de esta Comisión, es de estricto cumplimiento.

En este caso, también la postura es que este Instituto está obligado a cumplir con un acuerdo de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Qué bueno que tenemos un Sistema de Medios de Impugnación que permite que los partidos políticos puedan inconformarse, que por cierto creo que nunca estuvieron en estado de indefensión, porque se permite que estos acuerdos sean recurridos ante los tribunales.

En este caso hay una solución positiva para estos dos partidos políticos, que por supuesto celebro y con entusiasmo, en lo que cabe a la Consejería, apoyar esta determinación.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted Consejero.

Intervendré en tercera ronda para contestar la pregunta que nos hizo el señor representante de Movimiento Ciudadano.

No creo que la Comisión de Fiscalización del INE pueda determinar algo contrario a lo que ya resolvió la Sala Superior, pero sí tenemos un problema.

Decía ahora el señor representante que ¿por qué no ha sido notificada la resolución del 5 de agosto, no del viernes, sino del 5 de agosto respecto del PT? Porque no hemos sido notificados, no somos parte, insisto, no somos el responsable, no eran asunto del Estado de México, no hemos sido notificados oficial y formalmente.

Y el acuerdo o la sentencia de ese asunto del PT dice: "Es indebida la cuenta concentradora y se revoca el acuerdo", nada más.

La del Partido Humanista nos ha sido notificada hace menos de una hora, una hora aproximadamente y esa sí dice: "Se revoca el acuerdo y deposítenseles".

Por eso es que creo yo, insisto, espero que no me lo tomen a grosería, que sí vale la pena al menos consultar, porque si no, nos va a tocar a unos sí acatar la sentencia de la Sala y el otro esperar a que la acate alguien más, por eso es que estamos en esta situación.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en tercera ronda.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Presidente, creo que son dos temas diferentes, usted lo está llevando en uno solo, así lo entendí, en esperar del asunto del Humanista.

Estoy de acuerdo en el caso del PT si no han notificado formalmente la sentencia hasta que se notifique, porque es cuando se debe de aplicar.

En el caso del Humanista no tiene por qué esperar; eso lo tiene que cumplir de inmediato, ya está notificada la resolución de la Sala en los términos que están.

Creo que no puede esperar en el caso del PT, perjudicar al Humanista, en el sentido del procedimiento o el proceso que falta de cumplir con el PT, que es únicamente la notificación; una vez cumplida la notificación se tiene que acatar.

Si entendí mal y usted los quiere juntar, creo que está mal; creo que es una cosa el PT porque, como bien dijo Joel, son cosas diferentes; y el del Humanista lo tiene que acatar de inmediato, es una resolución.

Creo que es tan sencillo como eso; Es acatar el ordenamiento sobre el Partido Humanista y esperar la notificación del Partido del Trabajo. Así de sencillo.

Creo que no puede usted ir en conjunto porque no se ha notificado en uno, por no cumplir la ley del otro.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Están agotadas las rondas, ¿quiere hacer una pregunta?

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Sólo una petición, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Sí.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ:** Es copia certificada de esta sesión en Versión Estenográfica.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Claro que sí, señor representante; será atendida. Instruyo al señor Secretario para que atienda la solicitud del señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra la consejera, doctora María Guadalupe González Jordan.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Presidente.

Solicitaría que los trámites que se tienen que realizar se hagan de manera inmediata, que se agilicen y que también nos informen de manera oportuna para poder opinar y actuar los integrantes que votamos en este seno del Consejo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Consejero Presidente, ha sido agotado el punto relativo a asuntos generales. Y correspondería el nueve, que tiene que ver con la declaratoria de clausura de esta sesión.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Siendo las 15:01 horas de este día jueves, 13 de agosto de 2015, damos por clausurada esta Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria el Consejo General en 2015.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas tardes; y provecho.

--oo0oo--

**AGM**